

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 364

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-17/APC-000652. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la liquidación de actuaciones en sectores de la zona regable del Guadalete en la costa noroeste de Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000420. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el I Plan de igualdad entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-000636. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía en el horizonte 2020.
- 10-17/APC-000657. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía, Horizonte 2020, presentada por los Ilmos. Sres.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Excmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000660. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para contribuir a la solución de los problemas de sequía y escasez hídrica en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Excmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000678. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas que el Gobierno andaluz pondrá en marcha para evaluar y paliar los daños ocasionados en la agricultura y ganadería por la falta de precipitaciones durante la primavera de 2017, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000856. Pregunta oral relativa a la producción de cultivos subtropicales en La Axarquía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000857. Pregunta oral relativa a los agricultores del Bajo Andarax, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000872. Pregunta oral relativa a la dosis para el tratamiento de la lengua azul, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000874. Pregunta oral relativa a la revisión del Plan de Gestión del Mediterráneo Draga Mecanizada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000883. Pregunta oral relativa al convenio de colaboración con los grupos de desarrollo rural (GDR), formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000884. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo a la sanidad animal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000916. Pregunta oral relativa al posicionamiento de la Junta de Andalucía frente al informe «Situación con respecto a la concentración de tierras agrícolas en la Unión Europea: ¿Cómo facili-

tar el acceso de los agricultores a la tierra?», formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000919. Pregunta oral relativa a la función social de la tierra derivada de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000938. Pregunta oral relativa a las calificaciones ambientales y licencias de actividad concedidas por la consejería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa a la instalación de bateas mejilloneras en el litoral de Almuñécar-La Herradura, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector productor de estevia, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

COMPARENCIAS

10-17/APC-000652. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la liquidación de actuaciones en sectores de la zona regable del Guadalete en la costa noroeste de Cádiz (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000420, 10-17/APC-000636 y 10-17/APC-000657. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía, Horizonte 2020 (pág. 17).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000660 y 10-17/APC-000678. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas del Gobierno andaluz para evaluar y contribuir a la solución de los problemas ocasionados en la agricultura y ganadería por la sequía y escasez hídrica en Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000856. Pregunta oral relativa a la producción de cultivos subtropicales en La Axarquía (pág. 44).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000857. Pregunta oral relativa a los agricultores del Bajo Andarax (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000872. Pregunta oral relativa a la dosis para el tratamiento de la lengua azul (pág. 50).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000874. Pregunta oral relativa a la revisión del Plan de Gestión del Mediterráneo Draga Mecanizada (pág. 52).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000883. Pregunta oral relativa al convenio de colaboración con los grupos de desarrollo rural (GDR) (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000884. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo a la sanidad animal (pág. 57).

Intervienen:

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000916. Pregunta oral relativa al posicionamiento de la Junta de Andalucía frente al informe «Situación con respecto a la concentración de tierras agrícolas en la Unión Europea: ¿Cómo facilitar el acceso de los agricultores a la tierra?» (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000919. Pregunta oral relativa a la función social de la tierra derivada de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-000938. Pregunta oral relativa a las calificaciones ambientales y licencias de actividad concedidas por la consejería.

Retirada.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa a la instalación de bateas mejilloneras en el litoral de Almuñécar-La Herradura (pág. 65).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector productor de estevia (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 364

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

Se levanta la sesión a las catorce horas, catorce minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000652. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la liquidación de actuaciones en sectores de la zona regable del Guadalete en la costa noroeste de Cádiz

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos por comenzada la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Damos la bienvenida a la señora consejera a esta Comisión de Agricultura. Y comenzamos con el orden del día.

La primera de las solicitudes de comparecencia es, a petición del Grupo Popular Andaluz, y es a fin de informar sobre la liquidación de actuaciones en sectores de las zonas regables del Guadalete en la costa noroeste de Cádiz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la primera comparecencia responde al interés del Grupo Popular por la liquidación de las actuaciones para la transformación en regadío realizada en la costa noroeste de Cádiz. Antes de entrar en los detalles de las actuaciones y de la situación administrativa en que se encuentran, describiré el contexto normativo en el que se han desarrollado.

El inicio de la transformación de la zona costa noroeste de Cádiz tiene su origen en el Decreto 2215/1972, por el cual se declararon de interés general las actuaciones del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, IRYDA, en dicha comarca. En el marco de este decreto se aprobó el Plan General de Transformación de la Zona Regable Costa Noroeste de Cádiz, mediante un nuevo Decreto, el 2148/1975. Con la aprobación de esta norma, se definieron tanto las zonas regables como las obras necesarias para la puesta en riego y transformación del entorno. La ejecución de la obra se diseñó, primero, con una primera fase del Plan Coordinado de Obras, correspondiente a los sectores I, II, III y IV, que se aprobó en 1978. Y una segunda fase para las obras del sector V, con tres subsectores, que se aprobaron en 1988. Con la puesta en marcha de la primera fase del plan se elaboró el proyecto de calificación de tierras, comenzado por el IRYDA y finalizado por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por el IARA, organismo creado mediante la Ley 8/1984, de Reforma Agraria. Esta ley contemplaba, entre sus ámbitos de actuación, que la comunidad autónoma impulsara la creación de las infraestructuras adecuadas mediante la ejecución de planes de transformación de grandes zonas de interés general, entre las que destacaban las conversiones en regadíos. La especial complejidad de este tipo de obras, para transformar económica y socialmente grandes zonas, requiere de las aportaciones de la Administración desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero.

Para alcanzar los objetivos de los planes de transformación de grandes zonas en regadíos, la actuación abarcaba dos líneas fundamentales. Una, la creación de nuevas infraestructuras para el uso del agua y su trans-

porte. En segundo lugar, el establecimiento de unidades de explotación adecuada y su asignación a los beneficiarios. Para acogerse a estos planes, los propietarios que solicitaran la reserva o asignación de unidades de explotación, debían cumplir, entre otros, los siguientes requisitos: alcanzar un nivel de aprovechamiento, evaluado por índices técnico-económicos, y realizar las obras necesarias en las parcelas de la explotación para su puesta en riego. Posteriormente, el desarrollo reglamentario de la ley determinó que el conjunto de obras en comarcas de reforma agraria cuya transformación se hubiera declarado de interés general, se clasificara como obras de interés común, estableciéndose un reintegro del 60% para este tipo de obras. La determinación del importe de la financiación de las obras que debe asumir cada parte se establecería una vez finalizadas las mismas. Y en este punto es donde nos encontramos ahora. Una vez certificada la obra y conocido el montante total de la misma, se continúa con la tramitación del expediente. Todo ello, en riguroso cumplimiento, como digo, del marco normativo. A continuación, describiré en qué situación se encuentra el procedimiento.

Como bien saben, la ejecución de estos planes, que incluyen obras de gran envergadura, se dilatan bastante en el tiempo, en algunos casos durante varios años. Una vez finalizadas las obras, procediendo bien de oficio o bien a instancia de parte, se declara la puesta en riego y se elabora un proyecto de parcelación, valoración de lotes y liquidación de la obra. Con este trámite culminaría la finalización del expediente del plan de transformación. La realización de este trámite se ha dilatado en parte por los retrasos en la ejecución de las obras, pero también debido a la demora de más de dos años por parte del Gobierno central, una vez entregadas y finalizadas las obras, en determinar los importes certificados. Sin este paso previo es imposible efectuar la liquidación de la obra. La liquidación de la obra contiene el importe total de la misma, importe que es necesario conocer, como digo, para determinar la cantidad a reintegrar por cada propietario, al que se ha transformado su parcela, como ustedes saben, de secano a regadío.

Como he mencionado anteriormente, las liquidaciones deben atenerse a lo regulado en el Decreto 402/1986, por el que se aprobó el Reglamento de Ejecución de la Reforma Agraria, y sus modificaciones posteriores han permitido financiar hasta el 60% de su coste. Es por ello que los agricultores que se acogieron al plan deben abonar el restante 40%, en función de la superficie que tengan asignada. La culminación del procedimiento es imprescindible para que los concesionarios puedan acceder a la plena propiedad de sus explotaciones.

En los últimos años los concesionarios han solicitado a la consejería la finalización del procedimiento de parcelación, y de esta forma poder realizar las escrituras de propiedad de sus parcelas. De igual forma, los antiguos propietarios también se verán beneficiados, ya que se revalorizan sus explotaciones. Por todo ello es por lo que la consejería ha impulsado estos trámites, los cuales han motivado la resolución del secretario general técnico de la Consejería, de 16 de febrero de 2017, por la que se aprobaba el proyecto de parcelación, valoración de lotes, liquidación y terminación de actuaciones de los sectores III, IV y V de la zona regable del Guadalete, Costa Noroeste de Cádiz. Una resolución que permite a los concesionarios, cultivadores provisionales hasta este momento, acceder por fin a la propiedad de la tierra y culminar el expediente de transformación de la zona regable de la comarca. Un proyecto de modernización de regadíos en la Comunidad de Regantes de la Costa Noroeste de Cádiz enmarcado en el compromiso de la administración con el impulso de actuaciones sostenibles y eficientes. Características que distinguen la política de regadíos, impulsada desde Andalucía, y que ha posibilitado que en zonas rurales se haya mantenido el pulso económico, incluso en

momentos en que había una situación de crisis. Una modernización que, fruto de la apuesta inversora de la Junta de Andalucía y de la Administración del Estado, ha permitido mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias de la comarca, con impacto directo en el empleo y la riqueza de toda la zona.

Esta actuación en concreto ha contado con un presupuesto de ejecución de 25,7 millones de euros, y un importe de subvención de 15,43 millones de euros, es decir, hasta el 60% del total. Mediante la realización de esta obra, declarada de interés común, ha sido posible modernizar más de 8.000 hectáreas de la zona regable, quintuplicar la capacidad productiva de los agricultores de la zona, incrementar el valor de las explotaciones. Y, para finalizar, insistir en que con la resolución del procedimiento y cumpliendo lo establecido en las normas, atendemos nuevamente a la demanda de los agricultores, que lógicamente quieren acceder a la propiedad de la tierra, y para lo que es condición imprescindible realizar, como digo, la liquidación de la obra, que contribuyan con el porcentaje previsto en la norma establecida.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención del portavoz del Partido Popular, el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, gracias, señora consejera, por sus explicaciones. Lo único es que lamento decirle que la percepción que tienen los concesionarios, como usted dice, o los agricultores, es completamente distinta. No porque el análisis histórico que usted haya hecho no sea correcto, sino porque la percepción que ellos tienen no es que hayan solicitado para, por fin, poder ser los propietarios, sino que ellos ya llevan un tiempo regando en sus tierras y, de buenas a primeras y sin trámite de audiencia, que es una de las cosas que han alegado, pues resulta que se les pide una liquidación, se les pide una cantidad que, en este caso, estamos hablando de 1.574 euros por hectárea.

Resulta ciertamente curioso que con esa descripción histórica que usted ha planteado con cierta..., bueno, pues, certeza, ¿no?, de lo que han sido los acontecimientos históricos, una obra que —como usted ha comentado— se inició hace cuarenta y cinco años, parezca que ahora, bueno, una obra, no una obra, un proyecto que se inició hace cuarenta y cinco años, pues, hemos podido inferir que usted decía que todo esto, al final, era porque se había retrasado el Gobierno de España dos años en decir cuánto era la asignación de los presupuestos que había que hacer. Me gustaría saber exactamente a qué fechas, a qué años se refiere usted con estos dos años, y si a usted le parece razonable repercutir que cuarenta y cinco años después se esté pidiendo ahora un dinero a los agricultores y que diga que es porque el Gobierno de España se ha retrasado dos años en ese planteamiento.

Decirle que usted se ha saltado un..., no sé si ha hecho referencia, ha hecho referencia a varios decretos que, efectivamente, parte del año 1972, pero hay uno que usted creo que no ha hecho referencia, que es el Real

Decreto 402/1986, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Agraria, en el que efectivamente se habla de la financiación de las obras y se distinguen dos tipos de obras: las obras que son de interés general, que tienen que estar financiadas al cien por cien por la Administración y esas obras de interés común a las que usted está haciendo referencia, que se financian al 60% por la Administración y al 40% por los agricultores.

Decirle que los agricultores ya en su momento pagaron una cantidad que nadie les ha aclarado qué importe es el que supone sobre ese 40% y por qué ahora se le está liquidando otra cantidad. Esto es algo que si usted habla con los agricultores o con las familias de los agricultores, porque dado lo dilatado del proceso algunos han fallecido, no les queda claro si lo que pagaron en su momento es parte de ese dinero que ellos tenían que haber pagado.

Pero, ¿dónde está la clave de todo este asunto? La clave de todo este asunto es que estas obras que usted hablaba del sector 5, según la información que nos plantean desde los propios agricultores, se pusieron en riego por la vía de los hechos entre el año 1995 y 1999, aunque después se entregaron en el año 2005. Pero, claro, efectivamente y como usted bien ha dicho, hay unos condicionantes legales para hacer la declaración de puesta en riego, y no ha sido hasta el año 2014, según la información que nos dan y teniendo en cuenta lo que se incluye en la resolución, cuando —diríamos— administrativamente se entiende que la Administración puede repercutirles a los agricultores, a los concesionarios, el coste de esa obra. Es decir, que algo que por la vía de los hechos ya lleva en riego mucho tiempo, y que la Administración tiene la obligación de conseguir que se produzca una eficiencia mínima en cinco años, lo utiliza la Administración, lo que es una dilatación de la propia Administración, lo utiliza ahora en contra de los agricultores. Es decir, dice, yo no he sido capaz de poner en riego en estos cinco años, desde el punto de vista administrativo, justifico que eso lo he puesto en riego en el año, o termino el procedimiento en el año 2014, y por eso digo que puedo solicitar el pago, porque las obras no están prescritas. Eso es lo que está haciendo la Administración, o sea, eso es lo que está..., la petición del dinero no está prescrita. Es decir, algo que por la vía de los hechos ya se había culminado desde hacía mucho tiempo, para justificar que puede repercutir, que puede reclamarlo, lo que dice es que no se ha puesto en riego desde el punto de vista administrativo hasta hace prácticamente un año, dos años o tres años, ¿no? Hombre, esto, teniendo en cuenta además que según nos trasladan los agricultores es algo que ya se le pidió en su momento, que eso me gustaría o nos gustaría que usted lo explicara, por qué esto se le pide directamente a la comunidad, cuando la comunidad alega y recurre ante la petición de la consejería, la consejería automáticamente no resuelve y lo que hace es repercutir directamente contra los agricultores, en este caso contra los comuneros. Precisamente porque sabe que puede dividir, porque hay más de 2.000 personas que se sienten o que están afectadas por esta circunstancia.

Entonces, la pregunta es: explíqueles usted hoy aquí a los agricultores, que lo van a escuchar, por qué algo que la Administración autonómica debería haber realizado los trámites hace ya muchos años, ahora justifica la demora precisamente para poder repercutirles a los agricultores parte de una obra que —insisto—, según las propias alegaciones, no han tenido ni siquiera el trámite de audiencia en el procedimiento, al menos no ellos directamente. A lo mejor la comunidad de regantes sí, a lo mejor se ha ido contra la comunidad de regantes, y la comunidad de regantes ha recurrido y ha tenido esa información pero, en las liquidaciones que le está llegando a cada uno de los agricultores, insisto, más de 2.000, ellos alegan que no han tenido conocimiento de esa liquidación, de ese procedimiento.

Señora consejera, usted entenderá que, con independencia de que puedan intentar argumentar desde el punto de vista legal este dinero que se intenta cobrar a los agricultores, que, si no me equivoco, estamos hablando de más de 10 millones de euros, parece un poco lamenta..., o sea, sorprendente que, después de prácticamente cuarenta y cinco años, ahora se esté solicitando un dinero sin haberles dado trámite de audiencia a los agricultores y argumentando un retraso de la Administración para poder cobrar ese dinero. Eso es algo que —créame— los agricultores no entienden, eso es algo que ha hecho que más de 700-800 personas hayan sido atendidas en el ayuntamiento de Chipiona precisamente para poder recurrir, porque se lo han encontrado y no sabían a dónde acudir, y eso es algo que ustedes tendrán que explicarles bien a los agricultores, porque usted lo entenderá pero los agricultores le puedo asegurar que no lo entienden.

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el retraso de las actuaciones en este plan de transformación de la costa, de la zona regable de la costa noroeste de Cádiz, yo lo he dicho en mi primera intervención, es un retraso que lleva treinta y seis años y es debido a varias razones: complejidad de la obra, unas actuaciones que empezó el IRYDA y fue traspasado al IARA, las obras han sido ejecutadas por el Estado, han seguido parte de esas obras siendo ejecutados por el propio ministerio a través de Tragsa y las certificaciones, el ministerio, tras numerosas peticiones por parte de la Consejería de Agricultura, la certificación de la obra la manda el ministerio, lo comunica por carta que tengo aquí, en el año 2013. Una carta en la que —como digo— comunican la liquidación de la obra, obras de interés común que la propia carta del ministerio ratifica, y que conlleva un reintegro por parte de los beneficiarios de un 40%.

En 2015, la Junta, y voy, quiero subrayarle esto para que lo tenga en cuenta, aquí tengo el comunicado de la Junta que, en 2015, la Junta procede a dar trámite de audiencia a la comunidad de regantes. Tengo aquí —como digo— la carta de la consejería y, reitero, no es hasta el 2013 cuando el propio ministerio manda la liquidación de las obras después de que la Junta de Andalucía y la propia consejería reiteradamente se la hubieran demandado.

Y lo que hacemos por parte de la consejería en 2017, la resolución de la secretaría general técnica, por la que se aprueba el proyecto de parcelación y esto permite a los concesionarios acceder a la tierra y a la propiedad de la tierra, yo no sé qué versión tiene usted, pero yo creo que los agricultores y los beneficiarios y los regantes lo que quieren, efectivamente, es que este procedimiento que se ha dilatado en el tiempo concluya y puedan escriturar sus tierras. Usted dice lo contrario, a lo mejor usted quiere que esto se prolongue otros diez u otros quince años, pero creo que ese no es el sentir mayoritario de los beneficiarios.

Y, por tanto, yo esperaba que usted aquí felicitara a la consejería y a la secretaría general técnica —como digo— por resolver y concluir un procedimiento que se ha dilatado en el tiempo —reitero—, que yo lo reconozco, pero, vuelvo a decir, unas obras que ha ejecutado el ministerio a través de Tragsa hasta el año 2014 no tenemos la liquidación y que, por fin, podemos decir que se resuelve para que los beneficiarios tengan definitivamente su escritura, que es lo que esperan.

Es verdad, que se han presentado recursos de reposición, que los han interpuesto muchos comuneros, facilitados por el ayuntamiento. A mí me parece correcto. Y esos recursos, esos recursos se tramitarán y resolverán, como procede legalmente, en un trámite administrativo. Yo no tengo nada que decir a eso. Vuelvo a reiterar, se han presentado recursos y se resolverán los recursos, como digo, que se han interpuesto por parte de los comuneros conforme legalmente proceda.

Y solo decirles varias cosas. El 6 de marzo la delegación territorial comunica el trámite, vuelvo a decir, de audiencia. Usted niega ese trámite de audiencia, y si hay un recurso y un procedimiento será ese recurso el que lo resuelva, pero el 6 de marzo se abre el trámite de audiencia y será de diez días a la comunidad de regantes.

Y yo creo que, realmente, lo que está usted haciendo, el Partido Popular, es utilizando un procedimiento administrativo que tiene sus cauces legales y sus procedimientos reglamentariamente establecidos, para hacer un planteamiento político y partidario con..., como digo, utilizando a los agricultores y a los regantes.

Y lo que me parece más impresentable de todo esto, si me permite, es escuchar al portavoz, al presidente del PP en Andalucía, al señor Moreno Bonilla, decir que se reúne con la comunidad de regantes, que no se reúne, se reúne con algunos agricultores. Y, además, decirles y animarles, como digo, a que no cumplan la ley y a que no paguen los compromisos adquiridos.

Eso sí que me parece, como digo, del todo punto incomprensible, y me parece que además lo haga el portavoz, el presidente del Partido Popular en Andalucía, obviando la legalidad, obviando los posibles..., vuelvo a decir, los trámites administrativos, solamente para obtener rentabilidad política de las aspiraciones..., que estoy convencida que lo que quiere la mayoría de los agricultores y los regantes es que concluya este procedimiento, que reitero que se ha dilatado en el tiempo y que ustedes lo que tendrían que estar es que nos estemos felicitando todos, ya no a la consejería, sino todos, por concluir el procedimiento y darles opción a los agricultores a que de una vez por todas puedan escriturar sus tierras. Pues ustedes lo que están haciendo es llamar a la insumisión y, además, por boca del presidente del Partido Popular, pidiéndoles que no paguen y, como digo, que no asuman una responsabilidad legal que asumieron en su momento.

Y yo solamente reiterarles varias cuestiones: es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente el que insta a la Junta de Andalucía, el 1 de julio del 2013, a la entrega de las obras a la comunidad de regantes al considerar terminadas las mismas y establece la cantidad realmente ejecutada para poder hacer así el proyecto de parcelación, liquidación de los lotes y seguir con el procedimiento para el cobro a los comuneros.

Y, en segundo lugar, decirles también que la comunidad de regantes de la costa noroeste nunca ha declarado ni por escrito ni en la prensa que no se deba pagar por los comuneros la parte de la inversión que les corresponde de esta iniciativa pública.

Con lo cual, como digo, ustedes están queriendo hacer uso partidario, *malinformando*, tergiversando y queriendo dilatar por obtener una rentabilidad política que no entiendo, como digo, a los propios comuneros y a los propios regantes.

Yo quiero concluir diciéndole dos cosas. Lo que queremos desde la Consejería de Agricultura, lo que queremos desde la Junta de Andalucía es que, efectivamente, concluyan los procedimientos que se han dilatado en el tiempo y que es hora de que los regantes y que los comuneros tengan la capacidad de escriturar sus tierras, por supuesto con todas las garantías legales, por supuesto respetando los procedimientos administrativos y por supuesto respetando lo que tenga que resolverse en los recursos que se están presentando.

Y yo creo que el final de todo esto, vuelvo a reiterar, es que se tenga la titularidad, que se concluyan las obras, que ha sido una inversión dilatada en el tiempo, pero que yo creo que a los propios comuneros y a la comarca ha reportado beneficios económicos y sociales para toda una zona.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Saldaña, tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, permítame, en los mismos términos que usted se ha expresado, que, ya que hablaba usted de hechos lamentables, señale yo dos.

Uno bastante lamentable, que usted pida aquí que se le felicite a la consejería después de un retraso de 45 años, permítame, que si no es lamentable, cuando menos irrisorio.

Y también permítame señalarle otro hecho lamentable, que usted hable, diga y ponga en boca del señor Moreno Bonilla palabras que no ha dicho, para empezar porque usted no estaba allí. No, no, es imposible, es imposible porque usted no estaba allí. Otra cosa es que los regantes recurran lo que injustamente, atendiendo a sus decisiones, se haya considerado.

Pero permítame que le ponga, además, tres puntos negros de su intervención a ver si usted puede aclararnoslos.

El primero..., hablaba primero de un retraso asumible o que se le atribuía a la Administración General del Estado, y después usted ha hablado de que, efectivamente, el retraso era de 36 años, ha dicho usted. Ha hecho una corrección respecto a la apreciación anterior. Nos gustaría saber si desde el año 2005 que las obras estaban terminadas, al año 2011, ese retraso se debe a una u otra Administración, porque a lo mejor resulta que a lo mejor no es tanto para felicitarles a sus compañeros correligionarios de partido.

Y, por último, un punto negro importante que sí le voy a decir, usted ha dicho que yo había negado el trámite de audiencia. No es cierto, yo he negado el trámite de audiencia a los comuneros, a los agricultores individuales. Ustedes, efectivamente, le comunicaron a la comunidad de regantes la resolución de este expediente. Y yo le pregunto: si usted, como usted ha dicho, le ha tramitado este expediente, le ha comunicado y le ha dado trámite de audiencia a la comunidad de regantes, y la comunidad de regantes es un ente que tiene personalidad jurídica, ¿por qué no le pide usted el pago a la comunidad de regantes y que después sea la comunidad de regantes la que les repercute a los comuneros? ¿Por qué no le pide usted a la comunidad de

regantes? ¿Por qué se salta ahora a la comunidad de regantes y se lo pide a cada uno de los comuneros? Que es lo que los comuneros dicen: oiga, si es un ente con personalidad jurídica, como es la comunidad de regantes, pídaselo usted a la comunidad de regantes, pídaselo usted a la comunidad de regantes, permita que la comunidad de regantes se defienda y después ya veremos si la comunidad de regantes tiene que pedirle a cada uno de los comuneros.

Eso es como si en un momento determinado se le pone una sanción a una empresa y en esos recursos resulta que se le pide a cada uno de los accionistas de la empresa que pague una cantidad, con la salvedad de las diferencias de responsabilidad entre lo que es una comunidad de regantes y una sociedad, ¿no?

Entonces, la pregunta que se hacen los agricultores es la siguiente: ¿por qué si a la comunidad de regantes se le ha dado el trámite de audiencia, por qué se nos repercute ahora directamente a nosotros sin habernos dado trámite de audiencia individualizado? ¿Por qué no se le pide a la comunidad de regantes? Aclárenoslo, porque ese es uno de los problemas que tienen los agricultores.

No, pues le digo que nadie se lo explica, nadie les explica por qué no se ha resuelto el recurso de la comunidad de regantes y por qué directamente se le está pidiendo el dinero a cada uno de ellos, sin habérselo pedido a la comunidad de regantes que, probablemente, la comunidad de regantes pueda hacer frente también a esos pagos.

Señora consejera, termino, por mucho que usted intente darle la vuelta al asunto y atribuirse unos méritos, aquí no hay ningún mérito, aquí hay un retraso muy importante de muchos años en una obra importante, que, bueno, bienvenida sea, porque ya se ha terminado. Pero por lo que usted nunca va a poder felicitarse es por la falta de transparencia que ha habido en todo el procedimiento en relación con los regantes. Una falta de transparencia absoluta. Y, probablemente, si usted quiere conocer la opinión, lo que tendrá que irse no es con la directiva de la comunidad de regantes, sino hablar con cada uno de los agricultores, que están totalmente desorientados porque les ha llegado algo que no esperaban muchos años después. Eso es lo que usted tiene que hacer, darles las explicaciones oportunas y no autofelicitarse por cosas que, bueno, usted no será la responsable porque no lleva tanto tiempo, pero, desde luego, cuando menos, más que felicitarse lo que habrá es que pedir disculpas por lo que está ocurriendo.

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra para cerrar esta intervención.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Mire, aquí tengo las declaraciones del señor Moreno Bonilla y, además, están entrecomilladas cuando dice que se resuelva con voluntad política. Resolver con voluntad política un procedimiento administrativo es pedir que se haga una ilegalidad, pedirle a la Junta que declare nulas las actuaciones sin haber concluido el

trámite que marca la ley. Esto, como usted sabe, podría constituir incluso un delito de menoscabo de la Hacienda pública. Eso es lo que dice el señor Moreno Bonilla. Yo no estaba allí, pero la prensa lo recoge y está entrecomillado de sus propias declaraciones.

Y dice usted que están desorientados los regantes. Pues, bueno, nosotros vamos a hacer el esfuerzo por explicarnos y aclarar todo lo posible toda la información que necesiten, pero quizá el Partido Popular está contribuyendo y mucho a esa desorientación de los regantes cuando se les va diciendo que no tienen que pagar, que se pueden traspasar la ley y que, como dice el señor Moreno Bonilla, esto trata de voluntad política, estamos hablando de trámites administrativos.

Y, mire, hablamos de trámites administrativos, y usted insiste y me vuelve a decir, y el debate político lo enmarca usted aquí en si se le ha pedido..., si el trámite de audiencia se le ha dado a la comunidad de regantes o a los regantes. Esos son procedimientos administrativos, que los resolverán las instancias administrativas, se han recurrido. No creo que sea objeto de debate político. No es esta consejera la que dice a quién se le da el trámite de audiencia. Usted entenderá que un responsable político le dice a una Administración: «trámite de audiencia se lo hace a Fulanito y a Menganito, al otro no». ¿De qué estamos hablando? Vuelvo a reiterar, trámite administrativo, respeto a los recursos de los agricultores y los regantes, se resolverán por la vía legal y en vía administrativa.

Y, por último, le reitero, mire, tengo la carta del ministerio aquí, la carta del ministerio que manda el 19 de junio de 2013, y que, efectivamente, dice que la liquidación de las obras de referencia han sido aprobadas por la Dirección General de Política Forestal, por el ministerio, con fecha 11 de junio, etcétera, y además los importes que hay que pagar. Sin este requisito no se podría seguir avanzando. Una vez que este requisito está en marcha, vuelvo a decir que la consejería tiene que ponerse a... Y yo felicito a la consejería porque..., los felicito a todos, porque yo creo que es lógico que los agricultores y los comuneros lo que quieren es que se resuelva de una vez por todas este procedimiento. Y para eso la consejería ha tenido que, a través de la delegación, revisar los lotes de los comuneros, las hectáreas, como usted bien ha dicho, algunas se habían transmitido porque habían fallecido ya los titulares, hasta los NIF estaban mal. Con lo cual, se ha hecho un importante trabajo, como digo, para buscar el objetivo final: resolver de una vez por todas este expediente y darles posibilidad a los regantes y a los comuneros de que escrituren sus tierras y de que cerremos este plan que, dicho todo lo cual, ha sido un plan beneficioso y positivo para ellos y para toda la comarca.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000420, 10-17/APC-000636 y 10-17/APC-000657. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, Horizonte 2020

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate agrupado. Es otra solicitud de comparecencia, en este caso, es a fin de informar sobre el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.

Es a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la tercera comparecencia se centra en las previsiones y medidas tomadas por la consejería para contribuir a paliar los problemas relacionados con...

[Intervención no registrada.]

Ah, me he pasado. No te he oído, me he pasado una. Disculpen, me había pasado a la tercera comparecencia.

La segunda, sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades en la Actividad Agraria y Pesquera de Andalucía, Horizonte 2020.

Antes de exponer el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera, quiero mostrar mi reconocimiento a todos los colectivos, asociaciones y entidades que representan a las mujeres que viven o trabajan en el medio rural y pesquero de Andalucía. A estas personas quiero agradecerles su labor constante, permanente e incansable por ganar para las mujeres, ese 50% de la población que representamos, espacios y derechos que en justicia les corresponden e injustamente les son vedados o, en el mejor de los casos, cuestionados. Estas personas, como digo, han participado muy activamente en el plan que hoy tengo el honor de presentar a sus señorías, aportando su amplia experiencia, transmitiendo sus demandas, ayudándonos a conocer e interpretar las necesidades y dificultades que requieren respuesta.

El I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera con el Horizonte 2020 fue aprobado por el Consejo de Gobierno de Andalucía el pasado 24 de enero. Supone un salto cualitativo en la búsqueda de una igualdad real y efectiva en el sector agrario y pesquero y marca una diferencia sustantiva en el recorrido de más de dos décadas de trabajo, con perspectiva de género en el marco de la acción de la Consejería de Agricultura.

Una trayectoria en la que se ha venido trabajando para intentar corregir los desequilibrios sociales y territoriales en el medio rural y pesquero, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con hitos como la creación de la Unidad de Igualdad de Género en el año 2010 para impulsar, coordinar e implementar el enfoque

de género en la planificación y gestión de las políticas sectoriales, o las actuaciones de enfoque Leader, que gestionan los grupos de desarrollo rural, en las que se han impulsado proyectos emprendedores liderados por mujeres. Por ejemplo, en el marco anterior, 2007-2013, a través de esta iniciativa, se permitió generar y consolidar 7.500 empleos para mujeres, además de apoyar a 300 empresas creadas por mujeres.

El I Plan, que hoy debatimos, culmina esta trayectoria, con una apuesta determinante por la igualdad, con la pretensión de extender el enfoque transversal de género a todo el ámbito competencial de la consejería. Para ello, nos propusimos diseñar un documento de planificación integrador que aprovechara las posibilidades e instrumentos de los que disponemos —el nuevo Programa de Desarrollo Rural, el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la seguridad normativa que supondrá la futura Ley de Agricultura—. Teníamos meridianamente claro que este instrumento debía ser capaz de dar respuesta a los desequilibrios que persisten en el mundo rural y pesquero en materia de igualdad.

Para hacer realidad este propósito, resultaba imprescindible tomar auténtica medida del problema, ver más allá de las barreras que invisibilizan tanto el papel de las mujeres como sus verdaderas necesidades. Por ello, pedimos ayuda a quienes estaban en disposición de proporcionar estos conocimientos, las mujeres, las personas expertas con formación y experiencia en materia de género, los representantes del sector, agentes sociales y económicos, colectivos y entidades comprometidas con esta causa.

El proceso participativo arrancó formalmente el 3 de marzo de 2016, en las jornadas y talleres técnicos celebrados sobre la perspectiva de género en los distintos sectores agroalimentarios y pesqueros. Las más de ochenta propuestas consensuadas en estos talleres dieron la base para el diseño del plan, uno de los primeros planes sectoriales en Andalucía, después del de educación, enmarcado en el conjunto de la política general de igualdad de género de la Junta de Andalucía, aunque tratando de forma pormenorizada la problemática del medio rural y pesquero. Un plan, desde que fue formulado en Consejo de Gobierno el día 10 de mayo del anterior ejercicio, que se ha llevado a cabo, que se ha realizado en apenas ocho meses, que se ha elaborado, tramitado e informado públicamente hasta su aprobación, como dije, en el mes de enero.

Las principales novedades son, primero, por un lado, implantar una nueva cultura de trabajo en la consejería para que todos y todas trabajemos de forma coordinada en la misma dirección. En segundo lugar, por otro lado, y por primera vez, se ha realizado un diagnóstico completo y pormenorizado de la situación de hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero, llevado a cabo por la Unidad de Género de la consejería, utilizando las fuentes estadísticas disponibles.

Como tuve ocasión de exponer en esta comisión, esta fase de trabajo fue particularmente compleja por las importantes limitaciones que presentan las estadísticas oficiales para estudiar las áreas rurales y pesqueras desde el enfoque de género, tales como la escasísima desagregación de los datos por sexos y municipios; o el limitado marco temporal de las fuentes, desactualizadas y sin detectar con agilidad los cambios sociales; o la incapacidad de reflejar muchas de las actividades que realizan las mujeres en la economía informal y los aspectos centrales en las relaciones de género, como los obstáculos a la participación, los roles de género, los diferentes usos del tiempo, etcétera, esenciales para entender la situación de desigualdad. Esto supone un auténtico reto para el análisis y puso sobre la mesa una primera necesidad que debe abordarse: promover la desagregación por sexos de toda la información relativa a personas, incluidas las empresas, y la elaboración de estudios desde la perspectiva de género sobre el sector agroalimentario y pesquero, y sobre el me-

dio rural andaluz en general. Pese a estas limitaciones, el estudio nos acercó a la situación de la mujer en el mercado de trabajo rural andaluz, una situación en la que los datos formales no se hacen justo eco del verdadero papel femenino en estos ámbitos.

Les resumo algunas de las conclusiones.

Hay una fuerte masculinización del empleo en prácticamente todos los sectores. Precariedad laboral de las mujeres, con contratos temporales y jornadas parciales, menores ingresos y mayor vulnerabilidad, dependencia económica y falta de autonomía. Hay una mayor participación de las mujeres en lo que es la economía sumergida, por las restricciones del trabajo doméstico, porque son sectores tradicionales o por tratarse de actividades que han venido desarrollando como extensión de las tareas asumidas en el ámbito privado. Y hay una fuerte segregación, los varones se concentran en los puestos de responsabilidad y poder, y las mujeres en las posiciones inferiores de la jerarquía, en puestos de personal no cualificado o administrativo, y en general con poca representación en cargos de decisión. Persistencia de los roles de género a la hora de contratar. Las empresas siguen contratando en función de estereotipos sexistas, lo que explica la temporalidad y la parcialidad, la brecha salarial o las dificultades para conciliar. Baja tasa de emprendimiento femenino, frente a una gran asalarización de las mujeres. El 86% de las mujeres ocupadas en estos sectores están asalarizadas, frente al 76% en el caso de los hombres. Entre los factores limitantes destacan la falta de referente en el entorno familiar, las dificultades para acceder al crédito, que influye en que las empresas de mujeres sean de menor tamaño y con menor capital social, etcétera. Y hay una sobrerrepresentación femenina en los servicios, en especial en los tradicionalmente asociados al género femenino, como el comercio, el cuidado o las labores domésticas. Como consecuencia, las mujeres buscan salidas laborales fuera del ámbito rural, produciéndose una emigración sin retorno. O aceptan empleos por debajo de sus expectativas y de su cualificación.

Algunos datos extraídos de las fuentes estadísticas complementan estas afirmaciones. Solo el 26% de las personas ocupadas en el sector agrario andaluz son mujeres, mientras que en Europa la cifra sube hasta el 35,6%. Las andaluzas representan solo el 30% de la titularidad de las explotaciones agrícolas, y solo un 13,7 de las ganaderas. Con respecto al trabajo asalarizado fijo en las explotaciones, solo el 20% son mujeres, y de ellas, de ese 20%, el 60% trabajan menos del 25% de la jornada, lo que demuestra la temporalidad y la parcialidad del empleo. El acercamiento realizado no deja ninguna duda sobre la desigualdad de género en el medio rural y pesquero, un entorno cuyas condiciones específicas —masculinización de la actividad, mayores dificultades para acceder a un empleo y a la formación, escasa representatividad femenina en puestos de responsabilidad, relaciones de poder desiguales en todas las esferas, etcétera— acarrearán, como digo, dificultades añadidas a las mujeres.

En este escenario, el I Plan de Igualdad aspira a proporcionar herramientas realistas para dar respuesta eficaz a estos profundos desequilibrios. Pretende hacerlo con más de cuarenta actuaciones, articuladas en nueve medidas y en tres ejes. El primero se denomina Igualdad entre mujeres y hombres en las políticas y actividades agroalimentarias y pesqueras; aglutina las actuaciones impulsadas desde la consejería, contemplando, por un lado, políticas dirigidas específicamente a las mujeres como principales beneficiarias, y, por otra parte, se pretende transversalizar el género, cuestionando las relaciones de poder entre mujeres y hombres para hacerlas más igualitarias. Para ello se persigue, entre otros

objetivos, redistribuir el acceso y control de los recursos, las oportunidades laborales, las responsabilidades y la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. Con este planteamiento, se incluyen actuaciones como las destinadas a la formación y a la profesionalización, al emprendimiento de las mujeres o las orientadas a su empoderamiento y participación activa en la toma de decisiones. El segundo eje apuesta por la interlocución con perspectiva de género, con las entidades, colectivos y organizaciones representativas del sector. Para ello contempla medidas para fomentar la representación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de interlocución del sector agroalimentario y pesquero, así como para la adopción de acuerdos y decisiones, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Y el tercer eje se centra en la integración del principio de igualdad de género en la cultura organizativa de la consejería. Con este objetivo vamos a impulsar actuaciones en la forma de trabajar del departamento que dirijo, tales como las destinadas a sensibilizar y transversalizar en esta materia al personal y al equipo directivo; mejorar el nivel de información sobre la situación de las mujeres en los sectores agroalimentario y pesquero; o promover la difusión, comunicación y visibilidad y promoción con perspectiva de género, entre otros ejemplos. El plan, cuyo marco temporal se acompasa con el de los fondos estructurales que nutren las políticas agrarias y pesqueras hasta el horizonte 2020, está concebido como un instrumento vivo, en un formato abierto y en continua revisión. Con este fin se pondrán en marcha las siguientes herramientas: la Comisión de Igualdad, en la consejería, que se constituirá el mes de junio; el programa anual de actuaciones, individualizado para cada centro directivo, que está solo pendiente de su aprobación por parte de la comisión, y un informe intermedio que se llevará a cabo en la mitad del periodo de implementación, a la mitad de 2018, para testar los resultados y la eficacia de las actuaciones. Y por supuesto un informe final en el año 2020.

Concluyo. No podemos hablar de sociedad desarrollada y democrática si la mitad de su población está por debajo de la otra mitad en derechos y oportunidades. Pero, incluso yendo más allá de la justicia social y de una democracia saludable, si nos quedamos en los números, la desigualdad nos sale cara. Así lo evidencian estudios recientes, como el realizado en una economía de primer nivel, como el Reino Unido, donde se demuestra que alcanzar la paridad podría incrementar el PIB del país hasta en un 8%. Y es que, como les digo, la desigualdad por razón de género afecta directamente a la cohesión económica y social de la población, así como a su crecimiento sostenible, a su competitividad y a su desarrollo demográfico. Por ello, si pretendemos lograr una sociedad desarrollada, sostenible y equilibrada, es imperativo enmendar esta brecha. Para hacerlo es preciso intervenir con políticas activas que nos hagan gestionar de otra forma, con otra cultura de trabajo, como lo que pretendemos implementar, como digo, a través de este I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en el Medio Agrario y Pesquero.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, señora consejera, pues darle las gracias por la explicación de este nuevo plan de igualdad y por haber solicitado el propio Consejo de Gobierno esta comparecencia.

[Fallo en la grabación.]

Bueno, continúo. O empiezo. Darle las gracias, como decía, por..., en fin, por esta comparecencia, por la explicación de este I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en el sector rural y pesquero de Andalucía. Obviamente, que los grupos políticos hoy en día hagamos una valoración del plan es totalmente absurdo, porque lo primero es que tiene que empezar a funcionar y darnos cuenta si funciona o no funciona. Nos alegramos, lógicamente, de la bienvenida de este plan. Esperamos que realmente exista esa transversalidad entre las consejerías, porque creo que lamentablemente es algo que se echa bastante de menos en este Gobierno. Porque, obviamente, pues el hecho de este plan, conseguir la igualdad real en el mundo agrícola y pesquero, pues, es bueno, yo creo que cualquier noticia tendente a ello es buena. Yo creo que todos los grupos políticos nos alegramos. Y lo que esperamos, obviamente, con este plan, no podemos sino más que albergar la esperanza de que realmente se produzca esa consecución de la igualdad real y efectiva.

Como he dicho, pues habrá que esperar, en fin, a que el plan no se quede solamente en un negro sobre blanco sino que realmente, pues, se lleven a cabo indicadores o cualquier tipo de..., en fin, de medidas donde realmente se..., en fin, que se pueda evaluar, que se pueda fiscalizar, que realmente las medidas que se implementan o se vayan a implementar con este plan surtan efecto. Por eso yo creo que la evaluación de los indicadores es lo fundamental y lo más importante, y que no nos quedemos solamente, como digo, en plasmar negro sobre blanco, porque si no desde luego dentro de un tiempo estaríamos pues a lo mejor lamentándonos del tiempo perdido.

Aquí, bueno, en este plan se recogen las nuevas estrategias para reforzar ese papel de la población femenina hasta el año 2020, y lo cierto y real es que los datos que tenemos en Andalucía, en fin, son un poco llamativos porque tenemos que más del 2,24% de millones de mujeres..., o sea, 2,24 millones de mujeres viven dentro del ámbito rural, es decir, que concentra casi el 55% de la población total de habitantes. O sea, la mayoría de los habitantes de nuestra comunidad son mujeres y viven dentro de la población rural. Entonces, claro, estamos hablando de un índice demasiado elevado como para dejarlo pasar por alto y, obviamente, como eso provoca un gran desempleo femenino y una desigualdad femenina..., como para que hasta la fecha no se hubiera llevado nada a cabo.

Aquí, en este plan, se recogen medidas, como usted bien ha descrito, dirigidas también a los más jóvenes para facilitar el acceso al mercado laboral, conciliar la vida laboral y familiar, profesionalizar el trabajo, bueno, cuestiones todas que creemos que son muy necesarias porque, obviamente, todos sabemos que el trabajo que realizan las mujeres en el campo se considera más que nada como una ayuda familiar pero pocos derechos consolida, o más bien casi ninguno.

El bloque que se destina al fomento de la igualdad..., bueno, hay un apartado destinado al fomento de la titularidad compartida, eso es algo de lo que se ha hablado mucho en esta comisión, usted misma dijo que solamente hay cinco mujeres que se han inscrito en todo este tiempo. Y la verdad es que, como decimos,

más del 80% de las mujeres rurales trabajan en el campo y, como hemos dicho, en calidad de cónyuges, hijas o parejas, pero sin embargo, como he dicho, de ese 80% el 70%..., son los hombres los que son titulares de esas explotaciones agrícolas. Y, como hemos dicho ya en varias ocasiones, la labor de estas mujeres se queda como en una..., se considera como una simple ayuda familiar sin consolidar, como decimos, derechos.

Sí que yo quisiera recordarle, que yo creo que ya lo he hecho en otras ocasiones, que desde el año 2008 en Andalucía, que se otorgó una bonificación de un 30% durante los tres primeros años en las cuotas de la Seguridad Social a aquellas mujeres que se incorporaran como titulares de las explotaciones familiares agrarias y que no superaran, a su vez, los 40 años..., pues después de aprobarse esa ley la Junta de Andalucía se comprometió a llegar hasta el 50% en esa bonificación y no se ha llevado a cabo ni tampoco se recoge ahora, con lo cual es un compromiso que adquirió la Junta, que no es a lo mejor un compromiso que hicieran los partidos políticos sino que fue la propia Junta de Andalucía la que lo llevó a cabo pero no se ha recogido. Yo creo que aquí hubiera sido también un buen momento para contemplarlo.

En cuanto al tema de la profesionalización que se pretende con las mujeres, bueno, obviamente es bueno, son necesarios esos programas de formación y que la mujer en el campo se empodere, yo creo que es obligación de este Gobierno en cuanto a esa posición de igualdad en los órganos de representación y, bueno, ya también Ciudadanos en la moción que presentó de agricultura solicitaba en uno de los puntos potenciar la renovación de la integración de la mujer en esos órganos de decisión de las entidades, asociaciones, organizaciones, cooperativas, etcétera, del sector agroalimentario, y que se condicionaran esos programas o medidas de apoyo al cumplimiento de dicha medida para que realmente se consiguiera esa igualdad real y equiparación femenina. Como imagino que dentro de poco esta consejería presentará el informe sobre el cumplimiento de esa moción que llevo a cabo Ciudadanos, esperemos a ver qué medidas se han puesto..., aparte de este plan qué medidas se han puesto en funcionamiento para potenciar ese papel de la mujer dentro de estos órganos de dirección.

Y, bueno, voy a ser breve porque, como he dicho antes, yo creo que más que hablar ahora del plan lo interesante será que dentro de unos meses pues volvamos, a lo mejor, a solicitar..., que sean los grupos, en este caso, los que soliciten las comparecencias para ver cómo ha ido evolucionando el mismo. Porque hay muchos aspectos, en fin, que usted ha manifestado: bien la cruda realidad que tenemos aquí en el mundo rural, en la población femenina, ya que si es difícil vivir en el mundo rural por la falta de oportunidades, encima se agrava mayormente si eres mujer por esa falta de empleo, por esa discriminación para según qué trabajos, por las dificultades de formación, por esa precariedad laboral, que usted misma ha dicho, por la masculinización del sector, por esa brecha salarial que existe también en el sector, que es más de un 39%, y porque hay muy poca mano de obra femenina, porque la mano de obra femenina que hay en el campo también sufre la gran mayoría de ocasiones discriminación laboral, y así sabemos que ha ocurrido en Andalucía, y porque también muchas asociaciones agrarias femeninas han denunciado también esa alarmante caída de mujeres ocupadas dentro del sector agrario, que se ha ido produciendo paulatinamente durante estos últimos cinco años.

Con lo cual, señora consejera, pues nada, con las esperanzas puestas yo creo que por parte de todos los grupos políticos en este plan, en que realmente funcione, en que realmente existe esa transversalidad en las distintas consejerías..., y que, bueno, esperamos que dentro de un tiempo, de unos meses, pues podamos

hablar de las medidas que se hayan implementado y de los éxitos que desde luego desde este grupo se le desea a este Gobierno en la implementación de ese plan.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señora consejera, por su exposición hoy aquí, en esta comisión. No hay duda de que la noticia supuso una esperanza, cuando conocíamos el acuerdo del 10 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, donde se aprobaba la formulación de ese I Plan de igualdad de oportunidades en Andalucía, donde por desgracia la desigualdad es una dura realidad a la que nos enfrentamos las mujeres día a día y donde en sectores como la agricultura, ganadería y el sector pesquero es aún más latente, como usted hacía referencia.

Desde nuestro grupo parlamentario lo hemos transmitido en diferentes ocasiones, la preocupación por la falta de oportunidades que seguimos padeciendo las mujeres por el hecho de ser mujer. Y, como usted bien sabe, vivir en el medio rural supone e implica graves dificultades. Estas dificultades nos afectan de manera muy especial, como usted también ha hecho referencia, a nosotras, que debemos afrontar una vida de derechos limitados, con menos oportunidades laborales; sufrimos elevadas tasas de desempleo femenino; en muchas ocasiones un acceso limitado a la formación dependiendo de algunas zonas del medio rural, e incluso sufrimos aislamiento; diferencia de servicios e infraestructuras; dificultades de comunicación. En el sector de la agricultura la brecha salarial entre hombres y mujeres es altísima, 39,5%. Las mujeres rurales en Andalucía suponen el 43% de la mano de obra agrícola, pero nos encontramos en muchas ocasiones, demasiadas, cómo en diferentes recolecciones agrícolas nos discriminan a la hora de ser contratadas, la mecanización nos ha expulsado de nuestro medio de vida, con las consecuencias negativas que ello supone: no poder solicitar el desempleo agrario o la renta agraria por falta de no cumplir con el requisito de las peonadas; dejar de cotizar a la Seguridad Social al no poder afrontar el pago mensual, con las consecuencias nefastas de la falta de cotización para una jubilación o una enfermedad.

Hemos traído aquí, a esta comisión, en diferentes ocasiones la problemática para buscar soluciones a esta discriminación y esta invisibilidad que sufrimos las mujeres rurales. Usted misma reconocía en su comparecencia, y hoy lo ha vuelto aquí a reconocer, las dificultades que existen a la hora de estudiar las áreas rurales y pesqueras, donde el enfoque de género..., hay limitaciones como la escasa desagregación de los datos por sexos y municipios.

Y, evidentemente, para entender la situación de desigualdad es necesario conocer la realidad con datos. Pero, aun así, con esa dificultad que es evidente, es evidente también que los hombres tienen una mayor ocupación en todos los sectores, a excepción de la industria de transformación de productos pesqueros y en el manipulado. Las mujeres sufren una situación de precariedad laboral —contratos temporales, jornadas par-

ciales—, mientras que los hombres tienen una mayor presencia en lo que es la actividad productiva. Solo el 30% de la titularidad de las explotaciones agrícolas son mujeres, y solo el 13,7% son ganaderas. Mientras la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida, sin ningún efecto, sin cumplir el papel de visibilidad y reconocimiento que pretendía cuando se aprobó, sin efectividad, sin actividad..., sin activar el registro, sin superar una alternativa real al problema de precariedad y falta de recursos económicos, de estas agricultoras y ganaderas. Y decía usted también en su comparecencia que solo un 26,2% son ocupadas en la actividad agraria mientras esta cifra en Europa, efectivamente, es de 35,6%. Evidentemente, es necesario un gran esfuerzo para terminar con estos datos, terminar con la poca representación de mujeres y revertir esta realidad.

El sector pesquero es un sector mucho más masculinizado que incluso el agrario. Es en la industria agroalimentaria donde más mujeres se emplean, como usted bien sabe y hacía mención. Por estos datos, por esta realidad es por lo que es y por lo que le anuncio que este I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera en Andalucía nos parecía y nos parece una gran oportunidad para nosotras, una herramienta para revertir estos datos, terminar con la desigualdad en el medio rural, con la discriminación en el sector agrario, ganadero y pesquero.

Desde su anuncio el 10 de mayo, posteriormente el 13 de octubre hubo aquí una comparecencia en la comisión para informar cómo este documento había sido elaborado basándose en las propuestas consensuadas con los agentes sociales en los diferentes talleres que usted también hacía mención hoy aquí. En esta misma comisión anunciaba usted la presentación de este anteproyecto en un acto del 14 de octubre con motivo del 15 de octubre, Día de la Mujer Rural, y que varios días después saldría publicado en el *BOJA*. Finalmente, este tan esperado I plan de igualdad se aprueba y sale publicado en el *BOJA* el 24 de enero.

Resalta este plan, y usted lo hacía referencia, que se ha contado con las aportaciones de mujeres que están vinculadas al sector agroalimentario y pesquero en Andalucía. Se pretende con este plan proponer acciones, proyectos, planes, metodología de trabajo, que atienda a transformar la cultura que rige la vida de las personas, especialmente las vinculadas a sectores citados.

Pero, señora consejera, esperemos que este plan tenga en cuenta dentro de sus prioridades estas acciones, esos planes: acabar con la brecha salarial, con la temporalidad en el trabajo, con la discriminación, con la falta de oportunidades, con contratos temporales, con altas tasas de paro femenino y, para eso también habrá que hacer algo con las empresas que son las que discriminan y hacen estos contratos.

Para ello, además, es necesario desde nuestro punto de vista dotarlos de presupuesto. Se hace mención en este plan del marco normativo y los antecedentes del plan: la ley de titularidad compartida que —como decía—, sin efecto; la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, una ley ambiciosa y fundamental para nuestro medio rural, pero que no se aplica al no tener presupuesto. Creemos fundamental que se apueste por dotar de financiación esta ley y priorice la diversificación de actividades económicas con agricultura, ganadería e iniciativas económicas modernas en las que las mujeres tengan un papel fundamental.

Y, sinceramente, nos preocupa que este I plan de igualdad de oportunidades se quede como otro más en una declaración de buenas intenciones, de diagnóstico, que es fundamental, pero sin soluciones reales para terminar con el problema.

Como dice el punto 11 en la página 146, en recursos, la implementación de este plan pasa fundamentalmente por un cambio en la cultura de trabajo y organización de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo

llo Rural. De ahí que las actuaciones que se deriven de la aprobación y puesta en marcha del plan se lleven a cabo con los medios personales y materiales propios de los diferentes órganos directivos de la consejería: el IFAPA, cada vez con menos personal y medios, y AGAPA, sin incremento de dotaciones ni retribuciones de otros gastos de personal. Es decir, ni un euro más.

Señora consejera, dudamos mucho de que de esta manera, con este planteamiento, este plan signifique ese cambio real que necesitan las mujeres en el medio rural. Por lo tanto, para nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, creemos fundamental que este primer plan se dote de presupuesto.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, efectivamente, lo ha destacado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, el plan establece que los órganos y centros directivos implicados en su desarrollo adopten las medidas dentro del marco presupuestario existente siempre que tengan disponibilidad, que es como decir que no se va a hacer nada.

Nosotros no nos conformamos. Nosotros pensamos que este plan de igualdad de oportunidades desarrollado por la Consejería de Agricultura 38 años después y este diagnóstico realizado treinta y tantos años después de tener las competencias en agricultura, no es que llegue tarde, es que es casi una broma. Pero si es que si encima este plan, que es tan necesario, después de los datos estadísticos que ha dado la propia consejera y que sitúan al desempleo femenino en Andalucía por encima de las tasas no ya españolas, sino de cualquier país de la Unión Europea, en el que todos sabemos que no va a hacer falta que venga nadie a darnos ningún dato estadístico y que no se haga ningún estudio sesudo en la consejería para saber que las mujeres que están trabajando lo hacen con contratación temporal y normalmente a tiempo parcial, peor pagada y sin..., y en los empleos con menos capacitación en el campo andaluz, eso, pues lo sabemos. Y es algo que estamos sufriendo desde hace más de 30 años, en una Andalucía que tendría que haber sido una prioridad haber sacado a las mujeres de este pozo laboral, y haber luchado más las igualdades, por la igualdad, porque es que nosotros vivimos en una tierra eminentemente rural, eminentemente rural, con todo lo que implica eso, y no se ha trabajado por las mujeres en el medio rural.

Yo..., nosotros creemos que este plan pertenece al tipo de política ornamental, que va muy bien, es maravilloso venir a exponerlo, pero es un plan que si no está dotado de presupuesto va a poder hacer muy poco por las mujeres de Andalucía.

Yo, señora consejera, al final hay que ir a lo práctico, está aprobado el registro, cuántas solicitudes hay demandando..., a cuántas demandantes hay de inscripción en el registro de titularidad compartida, cómo valora usted la situación de las mujeres que trabajan en el campo andaluz, o que trabajan en el manipulado o en

la fresa de Huelva, y qué va a hacer la consejería por estas mujeres, concretamente sin planes, de 48 medidas y 3 ejes concretamente, ¿qué va a hacer o qué ha hecho la consejería?

Usted conoce muy bien la situación de las asalariadas en el campo, de las mujeres de Almería que trabajan en el manipulado, con contratos temporales y con contratos precarios, ¿qué va a hacer la consejería concretamente? Diga usted. Me parece muy bien el plan, le vamos a poner un título pero vamos a poner los pies en tierra, ¿qué va a hacer realmente, concretamente por las mujeres de Andalucía?, ¿qué expectativas tiene usted para dentro de un año?, qué habremos conseguido y cuáles son sus..., la proyección... para qué objetivos nos vamos a marcar para cuando termine esta legislatura. Concretamente en Almería, en Huelva, en Sevilla, en Cádiz, ¿qué va a hacer?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la verdad es que nos alegramos, y mucho, de que venga a comisión el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el sector Agroalimentario y Pesquero. Es algo que estábamos esperando y deseando. Y, desde luego, desde este grupo parlamentario le queremos agradecer su explicación, porque ha hecho un recorrido muy exhaustivo de las necesidades que tenemos las mujeres en nuestra tierra y cómo se ha ido desarrollando y elaborando este primer plan.

Felicitarla, desde luego, por este magnífico trabajo que ha llevado a cabo en la elaboración del mismo, y al mismo tiempo, desde luego, también con las distintas consejerías y con el Instituto Andaluz de la Mujer, con quien ha trabajado.

Como digo, felicitarla a usted porque sé que le ha puesto un empeño muy especial y muy particular. Y, si me permite, felicitar también a su equipo de trabajo, si me permite, a Marta, a Lola, a José María, a Celia, por ese magnífico trabajo de coordinación. Pero todo esto no hubiera sido posible solo por la voluntad política, con la voluntad política, que ha sido mucha la que ha habido y la que existe aquí en nuestra tierra, sino por la participación y la implicación de tantas mujeres andaluzas que trabajan en sectores tremendamente masculinizados, y usted lo ha dicho, que se han propuesto a toda costa romper barreras que les impida trabajar en lo que quieren y en lo que les gusta, haciendo posible que se les reconozcan sus derechos, que se les reconozcan las grandes dificultades que tienen añadidas por el hecho de ser mujeres, que se eliminen esas barreras y se les reconozca también el grado de representación y de protagonismo que merecen.

Por todo esto, y antes de seguir en mi intervención, queremos agradecer, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a mujeres agricultoras, a las ganaderas, las que se dedican a la pesca en sus distintas formas; nombrándolas a todas, desde luego, sería muy difícil, porque han sido muchas las mujeres que han estado,

¿no?, pero si me permite voy a hacer una mención a algunas de ellas, y espero, desde luego, y deseo, que todas las mujeres andaluzas se vean y se sientan reconocidas en mis palabras.

Por eso, el reconocimiento a las mujeres que trabajan en las distintas explotaciones agrarias, ganaderas y pesqueras; a las mujeres que son presidentas de cooperativas —que son poquitas pero que ahí están—, a las mujeres que son maestras de almazaras, que también están; a las que son patronas mayores, o a las que están presidiendo una cofradía de pescadores —pescadoras, en este caso—, que también están; a las que se dedican a sacar adelante su cabaña ganadera, y me van a permitir, gracias a Cati, Adela, a Carmen, a Mercedes; a los grupos de desarrollo, en los nombres como puede ser Oliva, o Rosa, o tantas otras; a los grupos de desarrollo en sus áreas de igualdad, a las organizaciones agrarias y pesqueras, al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, y, como digo, a las distintas consejerías, a todas ellas, gracias. Sin ellas no hubiera sido posible.

Y hablamos de un plan de igualdad, que no es algo nuevo en nuestra tierra, porque parte de cero, a pesar de lo que pueda venir a decir el Grupo Parlamentario Popular, en Andalucía no se parte de cero, llevamos desde finales de los años ochenta, de los distintos gobiernos socialistas en Andalucía, trabajando por las políticas de igualdad, cosa que no puede decir el Gobierno del Partido Popular. Y que su objetivo ha sido trabajar, desde luego, de una manera incansable, por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; por hacer visibles sus necesidades, poniendo recursos y poniendo, además, servicios para que así sea. Y no está siendo una tarea fácil, la verdad es que no está siendo fácil, porque, llegados a este punto, tenemos que ver cómo los derechos y las conquistas de las mujeres han sido las primeras en saltar por los aires en tiempos de crisis; o mejor dicho, han saltado por los aires con la excusa de la crisis. Porque a pesar de que la igualdad legal existe, ¿no?, a pesar de esos avances, de la visibilidad, reconocida en las últimas décadas, lo cierto es que la realidad de las mujeres es una realidad incierta que va a estar sometida a los vaivenes de los momentos políticos, sin tener en cuenta ni sus intereses, ni sus derechos.

Y solo tenemos que ver reflejado, bueno, pues lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno del Partido Popular en estos últimos años, donde los recortes en las políticas de igualdad pues han llegado a más de un 23%, y los recortes en las políticas destinadas a la lucha contra la violencia de género pues han llegado a más de un 17%.

Y por hablar de los presupuestos que ahora mismo se están debatiendo, de 2017, los Presupuestos Generales del Estado, donde hemos visto que un 0,01% es lo que destina el Gobierno del señor Rajoy a las políticas contra la violencia de género, a las políticas de igualdad, que se han visto incrementadas precisamente porque el Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, le ha puesto empeño. Lo que nos dice, desde luego, de una manera muy clara y patente es que la derecha en España, la derecha andaluza, no tiene ningún interés por las políticas de igualdad, y si el movimiento se demuestra andando, aquí el movimiento se ha demostrado retrocediendo, y de qué manera se ha ido retrocediendo. Pero esta actitud, desde luego, no frena al Gobierno de Andalucía y, desde luego, no va a frenar a los intereses de las mujeres ni a su consejería.

Y, desde luego, usted lo decía, señora consejera, desde la reunión que hubo el día 3 de marzo de 2016, donde se desarrollaron unas jornadas interesantísimas de trabajo con las organizaciones de mujeres del sector agroalimentario y pesquero, con el instituto... Bueno, pues ahí lo que se vino a poner de manifiesto —y usted lo decía— pues han sido sus necesidades, su fortaleza, sus debilidades, en los distintos sectores, donde

se trabajó y se plasmaron las 80 medidas —a las que usted hacía mención en este I Plan de Igualdad, que a mí me parece más que importante, súper importante—, y a partir de ahí se ha ido generando un movimiento de mujeres agrupadas en mesas de trabajo en las distintas provincias de nuestra geografía andaluza, en las que, cada día, son muchas más mujeres las que están trabajando en esta línea, y además cada día son no solamente más en número sino también en la capacidad que tienen de acción a través de las distintas temáticas que están trabajando. Como digo, están trabajando sobre liderazgo, empoderamiento, motivación, emprendimiento, corresponsabilidad, conciliación, innovación, economía, igualdad, violencia de género...; es decir, todo esto creando una red potente de mujeres sobre la necesidad de hacer visible ese gran problema que tenemos, en general, todas las mujeres, y también se hacía mención a las mujeres jornaleras, que, aunque es verdad que nuestra competencia ahí es mínima, pero no es menos cierto que son muchas las que se han visto fuera de ese espacio porque la mecanización ha dicho que las mujeres tenemos que estar fuera, excluidas de ese trabajo, y lo hemos visto en la provincia de Jaén, y en Córdoba, y en Granada, y en Huelva, pero no ha habido una misma exigencia, desde luego, para los varones.

Por todo ello, lo que sí está claro es que ellas son nuestras interlocutoras necesarias, son ellas las que mejor conocen la realidad de nuestro pueblo y son ellas las que mantienen vivo el medio rural.

Por tanto, señora consejera, escucharlas y poner los medios que faciliten su tarea, dentro de nuestras competencias, es ese trabajo que está realizando el Gobierno, y es el compromiso de nuestra presidenta, y es en ese compromiso en el que están implicadas nuestra consejería y el resto de consejerías, y así lo pone de manifiesto este plan de igualdad, como digo, que así lo demuestra.

Por tanto, solo me queda para finalizar trasladarles, desde nuestro grupo parlamentario, nuestro apoyo para seguir avanzando en corregir desigualdades y nuestro ánimo para que este camino sea lo más corto posible.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es el turno de intervención de la señora consejera, para cerrar esta comparecencia.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer la intervención de todas —son mujeres todas— las portavoces que han valorado este I Plan de Igualdad y agradecerles, como digo, su análisis y sus aportaciones.

Yo quiero decir que el plan..., el I Plan de Igualdad de mujeres y hombres en el sector se aprobó en enero de 2017. Yo había..., me hubiese gustado que este plan se hubiese llevado al Pleno del Parlamento, estaba desde enero de 2017, pero, en fin, por no dilatarlo más en el tiempo, pues esta comparecencia en comisión.

Pero digo también esto porque quiero, también, en primer lugar, agradecer el trabajo del equipo técnico de la consejería y, por supuesto, de todas las mujeres y asociaciones que han participado con mucha ilusión y con mucho esfuerzo en elaborar este plan, y que lo hicieron en un tiempo récord: en ocho meses pusieron

sobre la mesa un plan de igualdad, que yo creo que puede ser un instrumento, una palanca eficaz para seguir avanzando en este camino.

Y yo lo decía en mi primera intervención, y lo quiero reiterar: no partimos de cero, hay antecedentes en la consejería, se habían puesto en marcha distintas medidas con equipos anteriores. Sin ir más lejos, a través de los grupos de desarrollo rural y de la Estrategia Leader; o la propia Unidad de Género que existe en la Consejería de Agricultura, que, como digo, ha hecho posible que podamos, con agilidad, poner en marcha este I Plan de Igualdad.

Existen antecedentes y se habían ido tomando medidas para avanzar, pero es verdad que creo que con este I Plan de Igualdad en el sector se da un salto cualitativo, damos un salto que, desde mi punto de vista, es muy importante, porque, además, se ponen sobre la mesa tres ejes de actuación, nueve medidas y más de cuarenta actuaciones, con un planteamiento global, y, como digo, damos un paso, un salto cualitativo, en esta serie de medidas por avanzar en la igualdad, en un sector que no hace falta reiterar en el que los datos lo corroboran, pero todos lo podemos comprobar, día a día, en el que la brecha de género es muy grande.

Y, cuando se habla de presupuesto, yo quiero reiterarles también a todas ustedes —a todos ustedes— que este plan va a tener, y tiene, de hecho, a través de todas las líneas de apoyo al sector que tiene la consejería —que son muchas—, a través del Plan de Desarrollo Rural, un incentivo fundamental, que es la priorización de las mujeres en la concurrencia competitiva. Yo creo que no estamos hablando solo de palabras, sino que estamos hablando de medidas y, por lo tanto, en cualquier línea de ayuda, de promoción, para modernización, para jóvenes, para industrias, va a incluirse, como digo, la priorización de la mujer en los sistemas de valoración, con lo cual, como digo, son mucho más que palabras, van a ser hechos y van a ser incentivos para apoyar que esa brecha de género se acorte en la medida de lo posible.

Es verdad que lo de la titularidad compartida —lo hemos debatido aquí en distintas ocasiones—, yo, reiterarles que, por parte de la consejería, antes del verano estará en marcha el Decreto de Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía —el REAFA—, que tendrá un apartado para la titularidad compartida.

Y yo reiterar algo que también lo hemos dicho aquí: es verdad que ha habido pocas solicitudes de titularidad compartida, pero no solo en Andalucía, en general, en España, y quizás la reflexión es que, aparte de la cultura, la mentalidad que existe en las propias mujeres, en el medio rural, del sacrificio personal —entre comillas— de no cargar más la unidad familiar con un coste añadido, pues también hay que plantearse bonificaciones fiscales y exenciones fiscales. Y yo les digo a todos ustedes: todos los grupos parlamentarios que hay aquí tienen representación a nivel estatal y lo pueden plantear allí donde corresponde, que es a nivel del Gobierno central, porque creo que esto es una cuestión no solo de Andalucía sino del medio rural en España, a nivel general. Hay que replantearse la titularidad compartida y hay que ver algunas medidas para seguir incentivando que haya más solicitudes de titularidad compartida.

Esto decía al principio, y lo reitero, es un plan vivo, es un plan abierto y es un plan que creemos que está sujeto a revisiones, a propuestas y a todas las sugerencias que se nos puedan hacer llegar, por supuesto, de los grupos parlamentarios y, por supuesto, de las organizaciones agrarias, las mujeres, las asociaciones de mujeres, etcétera.

Y va a tener una serie de momentos de revisión y de control que nos harán mejorar y nos harán plantearnos, como digo, cómo va evolucionando este primer plan. Es el primero y, obviamente, pues, estará sujeto a ir modificándolo y mejorándolo.

Solo decir una cosa: la portavoz del PP, la señora Espinosa, me hacía una pregunta muy concreta, me decía que hay mucha contratación temporal y que hay muchas mujeres que están peor pagadas que los hombres y dice que qué propongo yo para todo esto. Bueno, pues yo propongo una cosa: la derogación de la reforma laboral a nivel del Estado. ¿Lo propone usted? ¿Lo plantea usted a nivel del Gobierno central? Porque esto es una competencia... El marco laboral lo establece la reforma laboral que ustedes aprobaron. Y la inspección laboral depende del Gobierno central. Habrá que impulsar inspecciones laborales. ¿Apoya usted esto también?

Y me dice usted que en Almería y en Huelva. En Huelva, la ministra de Empleo, señora Fátima Báñez, es de Huelva. ¿Sabrá ella si las mujeres están peor pagadas que los hombres en el tema de la fresa? Y si hay, pues, que incremente las inspecciones.

Quiero decir, no quiero tampoco ser en este momento, entrar en este debate, pero vamos a saber dónde estamos, cuál es el marco y vamos a asumir cada uno la responsabilidad que tenemos.

Yo creo que, desde el Gobierno de Andalucía y desde el Grupo Socialista, siempre hemos creído en la igualdad entre hombres y mujeres, y lo hemos demostrado con actuaciones en los últimos 20 años, a todos los niveles, incluso cuando no se comprendía y se nos criticaba. Y creo que vamos a seguir trabajando en ello.

Obviamente, y ya termino, yo soy consciente de una cosa, y quiero compartirla con todos ustedes. Hombre, el primer Plan de igualdad de mujeres y hombres en el medio rural y agrario, qué más querría yo que, en 2020, acabara con la desigualdad. Vamos a saber... Quiero decir, no nos llamemos luego a la frustración. Ojalá eso fuera posible. No, es un pasito más. Esto es mucho más complicado, como poner en marcha un primer plan de igualdad y, en 2020, vamos a venir aquí y vamos a decir: «Hemos acabado con la desigualdad». Es más complicado, entonces, creo que tenemos que saber que esto puede ser... Ni es una declaración de intenciones, son medidas concretas. Yo creo que vamos a colaborar a estrechar un poquito la brecha de género, pero, obviamente, vamos a ser realistas y vamos a ver que esto es más complicado que todo eso. Pero dicho todo lo cual, creo que tenemos que poner sobre la mesa actuaciones, tenemos que trabajar y, con el tiempo, podremos conseguir ese objetivo final. Pero el caso es caminar y hacer propuestas y caminar para que esa brecha de género en este sector, pues, se acorte. Creo que es responsabilidad de las administraciones y, en este caso, la Consejería de Agricultura y el Gobierno de Andalucía están convencidos de que tenemos que poner en marcha actuaciones para acortar esa brecha de género. Ojalá algún día no sean necesarias, porque esa brecha haya desaparecido.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000660 y 10-17/APC-000678. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas del Gobierno andaluz para evaluar y contribuir a la solución de los problemas ocasionados en la agricultura y ganadería por la sequía y escasez hídrica en Andalucía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera comparecencia. Es otro debate agrupado, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y es a fin de informar sobre las medidas que el Gobierno andaluz pondrá en marcha para evaluar y paliar los daños ocasionados por la agricultura y ganadería por la falta de precipitaciones en la primavera de 2017.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Ahora sí, la tercera comparecencia se centra, como bien dice, en las previsiones y medidas tomadas por la consejería para contribuir a paliar los problemas relacionados con la falta de precipitaciones.

Es importante situarnos en contexto, describiendo la situación agronómica en la que se encuentran los cultivos. Como recordarán, en el debate del año pasado en esta misma Cámara, la sequía agronómica mide los efectos del déficit de humedad producidos en la vegetación natural y en los cultivos.

El Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la consejería es el encargado de realizar un seguimiento de posibles incidencias producidas por eventos climáticos. Para la determinación de posibles situaciones de sequía se analizan datos climatológicos —precipitación acumulada y temperatura media del año hidrológico—, recogidos mediante el sistema de alertas de adversidades climáticas, y el índice de vegetación normalizado.

Desde el inicio del año hidrológico 2016-2017, las precipitaciones acumuladas en la mayor parte de Andalucía han sido menores de los valores normales. Un 25% menores en municipios como Sevilla, Huelva, Granada y Almería y hasta un 50% menores en Córdoba y Cádiz.

Esta escasez de lluvias está afectando principalmente a los cultivos de secano y más tempranos, como pueden ser cereales, girasol, en zonas de campiña.

Una vez expuesta la situación en la que se encuentra nuestra región respecto a la escasez de lluvia, voy a abordar las medidas que se prevé adoptar desde la consejería si persiste esta situación.

En primer lugar, es importante volver a insistir en algo inherente a la actividad agraria, y son los riesgos de carácter meteorológico que pueden provocar efectos económicos negativos en las producciones.

Para atenuar el impacto de estos daños, la principal herramienta con la que cuentan los agricultores y ganaderos es el sistema de seguros agrarios combinados, sistema que presta cobertura a todo tipo de explotaciones: agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales, y que, salvo daños muy excepcionales, en la actualidad cubre la mayoría de los daños provocados por la climatología, incluida la sequía. Cobertura que permite que

este sistema haya alcanzado un importante grado de expansión e implantación. El nivel de aseguramiento en Andalucía, con los datos de la última campaña completa, aumentó un 21%, lo que demuestra que el sector confía cada vez más en esta herramienta.

Con respecto al plan 2016-2017, que aún no se ha cerrado, se puede destacar un aumento en la contratación del seguro de compensación de pastos, que cubre la falta de pastos por la sequía y, en la gran mayoría de las líneas ganaderas.

Por tanto, teniendo en cuenta la alta dependencia de la meteorología de las funciones agrarias y desde el convencimiento de que el sistema de seguros agrarios es el principal elemento de seguridad para el sector, es obligación de la Administración protegerlo, evitando la toma de decisiones que puedan desincentivar su contratación.

En este ámbito me van a permitir que vuelva a insistir, la consejería apoya e impulsa, de manera responsable, la política de aseguramiento, y lo hace a través de distintas vías: impulsando la contratación, destinando un 14% más del presupuesto a la partida dispuesta en el ejercicio 2017 para las bonificaciones a las pólizas de seguros contratados en 2016.

De manera más concreta, hemos incrementado en cinco puntos el porcentaje de las ayudas para la contratación del seguro de compensación por pérdidas de pastos. A ello se suma la discusión de las líneas de aseguramiento dentro de las medidas de asesoramiento del PDR.

Por otro lado, por medio de los distintos grupos de trabajo junto con el sector, se trabaja en la mejora de las coberturas en el seno de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía.

De este modo se interviene decididamente en el desarrollo del sistema de seguros agrarios combinados, impulsando su adaptación a las condiciones de cada zona, comarca o provincia.

Asimismo, y en colaboración con la Administración General del Estado, la consejería tiene una participación muy activa en el grupo técnico de la Comisión Permanente de Adversidades Climáticas y Medioambientales. El objetivo de este grupo es la puesta en común de información relevante para el seguimiento de las situaciones de sequía y sus efectos en el sector agrario.

Entre las conclusiones puestas en las últimas reuniones, que se celebraron el 18 y el 29 de mayo, cabe destacar que, a pesar de la situación, las lluvias registradas a finales de abril y primeros de mayo han supuesto un alivio en muchas zonas.

Han sido precipitaciones que han llegado en el momento justo, por ejemplo, para el cultivo como el olivar, y de forma general aún es pronto para conocer y evaluar el alcance que tendrá la disminución de precipitaciones sobre los cultivos.

Como pueden comprobar, desde la consejería se realiza un seguimiento permanente y exhaustivo de los efectos producidos por fenómenos meteorológicos.

En este sentido, se han iniciado los trabajos para establecer un protocolo de actuación en situaciones de sequía, con lo que se pretende implementar un conjunto de medidas paliativas y reparadoras adecuadas a la situación creada, y que contribuya al restablecimiento de la normalidad agraria en las zonas afectadas.

Entre las medidas que se están estudiando implementar les puedo avanzar: primero, eximir a los productores del cumplimiento de determinados requisitos para cobrar las ayudas, reconociendo la sequía como causa de fuerza mayor y circunstancias excepcionales conforme a lo establecido en las normas europeas.

En producción ecológica, permitir el uso de pienso convencional debido a la escasez de cereales y otros pactos por la sequía, según se contempla en el Reglamento sobre Producción Ecológica en circunstancias catastróficas.

Utilizar el aprovechamiento a diente para el ganado de aquellos cultivos que no se han podido desarrollar completamente por la sequía, o solicitar al Ministerio de Agricultura la reducción de los índices de rendimiento neto, módulos, en el régimen de estimación objetiva del IRPF, aplicable a aquellas actividades agrarias que sufran fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

Precisamente para la campaña 2016, la consejería logró la reducción de módulos para producciones como han sido el almendro, el castaño, los cereales o las leguminosas, afectadas por la falta de lluvias.

Trasladar a las instancias oportunas, bien en los grupos de trabajo que se convoquen a nivel nacional, o bien en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, aquellas propuestas que sirvan para mejorar la cobertura de la sequía en las diferentes líneas de seguros agrarios.

Otro importantísimo eje de actuación se orienta al mejor aprovechamiento de recursos hídricos a través de las líneas de investigación y transferencia para la mejora y eficacia del uso del agua.

Voy a citar algunos ejemplos de interesantes líneas de trabajo que se han iniciado a través de los proyectos del IFPA en colaboración con el sector y con otros organismos de investigación.

En primer lugar, línea de trabajo de mejora de la productividad y el uso del agua, destacando los avances obtenidos en el ajuste de necesidades de riego en determinados cultivos, implementación de tecnologías de gestión del riego, como la automatización con sensores de la humedad del suelo o la búsqueda de soluciones técnicas para la reducción de costes de bombeo.

O una segunda línea de mejora tecnológica de las instalaciones de riego, con ejemplos como la introducción de energía solar en los sistemas de bombeo tradicionales o el uso de drones.

O las líneas centradas en la búsqueda de soluciones para rentabilizar fuentes no convencionales de aguas trabajando con bancos de ensayo de equipos de filtrado en el laboratorio de La Cañada, en Almería, o con el prototipo de desaladora del centro IFAPA de Chipiona, entre otros ejemplos.

Para finalizar mi primera intervención, quiero recordar las medidas que desde la consejería se han venido impulsando, dirigidas a incrementar la eficiencia en el uso del agua de riego, permitiendo que el regadío andaluz haya alcanzado elevadas cotas de excelencia, aportando el 64% de toda la producción agraria y el 63% del empleo, con apenas el 24% de la superficie agraria útil, mejorando los sistemas de riego en torno al 80%, cuenta con un sistema eficiente y que extrae de cada gota de agua el máximo de valor de producción. Modernizando más de 470.000 hectáreas en las últimas décadas, con una inversión de más de 2.000 millones de euros, que han contado con una subvención pública de en torno a 1.288 millones.

Finalizo, por lo tanto, aquí, esta primera intervención, y en la segunda podré aportar alguna información que ustedes demanden.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención de los grupos no proponentes. En este caso tiene la palabra la señora Bosquet por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por la explicación.

La verdad es que, bueno, en Andalucía yo creo que tenemos un problema del agua palpable y, vamos, visible. No hay más que ver, por ejemplo, recientemente, cómo está La Axarquía, que está en total y absoluto estado de alarma, por ejemplo, lo que ha ocurrido también recientemente en la provincia de Almería. Yo creo que, en fin, que eso es algo que por desgracia tenemos, y es un problema y es un gran problema.

En fin, usted ha dado..., ha puesto de manifiesto algunas medidas. Ha dicho, por ejemplo, lo del sistema de seguros combinados y el resto de seguros. Yo creo que, en fin, ha dado como primera solución, pues se debería apostar más también por los seguros, porque, usted sabe como yo, que la mayoría de los agricultores no se acogen a los seguros porque les resulta elevadamente costoso, elevadamente costoso. Con lo cual, es verdad, que, por ejemplo, en el acuerdo de presupuestos del pasado año, aumentamos un poco en el acuerdo suscrito entre las dos formaciones una cantidad, pero fue también muy poca. Entonces, si realmente usted lo está..., lo ha enumerado como primera solución, pues realmente que se apueste por ello. De hecho, por ejemplo, Ciudadanos, la política mejor que nosotros seguiríamos sería la de cambiar esas ayudas directas por un sistema de seguros, ya lo he dicho en muchas ocasiones. Y esa sería nuestra solución y sería también la forma de que todos los agricultores pudieran acogerse al mismo.

Bueno, ha dicho también que si mira a los productores para que puedan cobrar esas ayudas, en caso de sequía. Habla también del mejor aprovechamiento de los recursos, pero yo creo que nadie aprovecha mejor los recursos que un agricultor, eso es algo que yo creo que tengo claro, lo de aumentar la eficiencia que usted ha dicho. Eso yo creo que no se lo tiene que contar a los agricultores, por ejemplo, de nuestra tierra, señora consejera, porque son los más eficientes y los que mejor, desde luego, aprovechan los recursos, sin duda.

Yo creo que, en fin, que lo que tiene que hacer no solamente esta Administración, sino aquí ya vamos a hablar en términos generales, porque, en fin, son cuestiones que competen a todas las administraciones, sobre todo a la estatal y a esta autonómica.

Lo principal, desde luego, lo que se tiene que garantizar es el agua para los cultivos y por una razón fundamental, porque cualquier idea de un productor, de llevar a cabo cualquier tipo de inversión, pues, obviamente, ante esa incertidumbre respecto al hecho de si tendrá o no tendrá agua, pues, obviamente, reduce y mucho el que se lleven a cabo más inversiones en las producciones agrícolas y ganaderas.

Yo creo que, en fin, que una de las cuestiones también importantes, no es competencia de esto, pero debe apostar también este Gobierno y reivindicarlo, la reducción del precio del agua desalada, yo creo que es una cuestión que, en fin, todos los agricultores sabemos de sobra que reivindican.

Otra cuestión, que hay que facilitar también por parte de las administraciones la interconexión de los diferentes sistemas de explotación. Tenemos por ahí, es una cuestión que también este grupo político deman-

da en muchas ocasiones, por ejemplo la conexión de Rules-Benínar, la teoría del agua. En fin, intercambiar la posibilidad de que los distintos recursos...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—¿Ya? Madre mía. Pues no me ha dado tiempo a nada.

Bueno, señora consejera, que me dejo muchísimas cosas en el tintero.

En fin, que hay que llevar planes para regularizar esas aguas de riego, que hay que impulsar la constitución de las juntas centrales de usuarios, y muchas cuestiones que podría llevar a cabo esta consejería y que demandan los agricultores para que realmente la cuestión del agua no sea un problema en las producciones agrarias y ganaderas.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, agradecerle su exposición en esta comparecencia. Sin duda alguna, uno de los pilares económicos fundamentales de nuestra comunidad autónoma, y ahí yo creo que coincidiremos todos, es la agricultura. La agricultura, de hecho, ha contribuido sobremanera a la salida de la crisis por la que hemos atravesado en los últimos tiempos, y también en la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Es evidente que la agricultura está al albur de las circunstancias meteorológicas, por eso el agricultor vive igual de pendiente de su cosecha que del cielo. Se tienen que dar las condiciones meteorológicas oportunas para que haya un año agrícola óptimo.

Sí que es cierto que estas condiciones meteorológicas se escapan de las manos de los hombres, pero no es menos cierto que en pleno siglo XXI en el que vivimos la mano del hombre sí que puede buscar fórmulas ante determinadas condiciones meteorológicas, y ahí tienen que estar muy presentes las administraciones públicas. En este sentido, para momentos de sequía se pueden hacer obras de infraestructuras hídricas para aliviar los campos andaluces, así como llevar a cabo medidas para paliar los años de sequía. Así, debemos trabajar con todos los medios a nuestro alcance. El Gobierno andaluz debe poner en marcha medidas para combatir el déficit hídrico que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Hablaba usted en su exposición, fundamentalmente, de los seguros agrarios. Efectivamente, es una fórmula o una forma de que los agricultores que se hayan visto perjudicados después de un año agrícola malo como consecuencia de la sequía o de otros factores meteorológicos pues tengan capacidad económica para poder tirar adelante. Pero esto se hace difícil, es complicado, si por parte de su grupo político, del Partido Socialista, no se respaldan propuestas que vienen de la mano del Partido Popular, como es el caso de una enmienda que presentamos a una moción de Ciudadanos, en la que pedíamos realizar las oportunas modificaciones presupuestarias para incrementar las partidas de seguros agrarios y situarlas en los niveles que existían hace años, con más de quince millones de euros de presupuesto, como una política fundamental para nuestra comunidad autónoma.

Sí creemos que hay una Administración, que es el Gobierno central, que sí que lo tiene claro en este sentido y ha llevado a cabo obras importantes de infraestructuras en los últimos cinco años en nuestra comunidad autónoma. De hecho, SEIASA, una empresa pública del ministerio, ha llevado a cabo en los últimos años inversión en obras de infraestructuras hídricas en nuestra comunidad autónoma, que asciende a los 348 millones de euros. Son 348 millones de euros en tan solo cinco años en materia de infraestructuras hídricas en nuestra comunidad autónoma.

Además de estas obras de infraestructuras hídricas también por parte del Gobierno de España se han llevado a cabo, y eso tuve la oportunidad de interpellarla a usted en el último Pleno..., se van a llevar a cabo reducciones fiscales para los agricultores y ganaderos para aliviar la presión fiscal del periodo impositivo de 2016...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor González, tiene que concluir.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Voy terminando.

... para los afectados por la sequía y por las inundaciones. Se estima que el conjunto de todas estas bonificaciones fiscales ascenderá a los 96 millones de euros, que redundarán en beneficio de nuestros agricultores y ganaderos.

En definitiva, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos que sea sensible con el campo andaluz y que tome las medidas necesarias para que la falta de agua no sea un problema muy grave para nuestros agricultores.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Pasamos al turno de intervención de los grupos proponentes. Por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora consejera.

Está claro que, según las cifras facilitadas en Andalucía, este año hemos tenido un 25% menos de precipitaciones que en años, digamos, de precipitaciones normales, y esto, evidentemente, ha puesto en peligro tanto los herbáceos de invierno como el olivar y los pastos, aunque usted hacía mención en su comparecencia a cómo las últimas lluvias han mejorado las condiciones del olivar. Pero también es verdad que nuestros campos no solamente han padecido el problema de la falta de precipitaciones sino que los fuertes vientos y las altas temperaturas han jugado también un papel nefasto, con consecuencias muy negativas.

Las organizaciones agrarias ya alertaron de las consecuencias de la sequía, que no solo ha afectado a Andalucía sino a todo el Estado. Y una de estas organizaciones agrarias declaraba que, aunque los herbáceos son los más afectados, árboles como los frutos secos no se están desarrollando con normalidad, afectados, evidentemente, por la sequía. La ganadería está en una situación bastante parecida por la falta de pastos, lo que obliga a los ganaderos a comprar pienso, sumando un coste más a las ya dificultades económicas que sufren muchos en el sector.

Y usted hacía referencia, precisamente, a los seguros agrarios. Aunque los agricultores que contrataban seguros de cobertura por sequía, según las propias declaraciones de las organizaciones agrarias, ya han empezado a dar partes de siniestros por el gran problema, el problema, señora consejera, es que estas pólizas, según nos dicen, han sido bastante bajas, más bajas de lo normal, por una parte por la propia confianza de los agricultores, ya que hubo precipitaciones al principio de invierno y eso les dio confianza en que no habría riesgo de sequía y se confiaron demasiado al no contratar. Esto, por un lado. Y, por otro, también es la cuestión económica, a que ya hacía mención en esta comisión. Esto es un factor importante a la hora de contratar, ya que se quejan de un encarecimiento de las pólizas, lo que lleva a que algunos agricultores y ganaderos no contraten seguros.

Y es evidente que estas cosechas de cereales se presentan con un volumen de producción de los peores registrados hasta ahora, según los productores, parecido al año 2012, que fue el peor. Esto supone una reducción con respecto a la cosecha del año anterior de más del 30%.

La mejor herramienta para gestionar los riesgos climáticos debe ser, precisamente, la contratación de seguros, y usted lo decía. Lo reconoce el propio sector, que también lo señala como la principal, el seguro es fundamental, pero también señala que para que realmente sea efectivo es necesario ampliar y reforzar las partidas presupuestarias destinadas a subvencionar su contratación. Y desde luego no es una buena noticia para el sector que en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 tan solo se hayan asignado 211 millones de euros, insuficiente teniendo en cuenta que estos problemas climáticos no son ni van a ser una excepción, desgraciadamente, más bien van a repetirse, por lo que, en palabras del propio sector, otras medidas que no sean apostar por lo seguro pueden ser parches. Que, además, tienen el inconveniente de que en la práctica llegan tarde a los productores, mucho más tarde, las ayudas a los seguros que las indemnizaciones por un seguro. Por lo tanto, una medida efectiva es apostar por aumentar las ayudas a los seguros agrarios.

Y usted hacía referencia a que en los Presupuestos del año anterior se hizo un esfuerzo en el que se presupuestaron cinco millones de euros, que hacía varios años que no había presupuestado y este año la partida ha aumentado un poco, en 5,5. Pero, desde luego, es evidente que debemos apostar por ampliar esta partida.

Otro problema añadido al sector con respecto a la sequía son los costes energéticos. La sequía está incrementando los gastos de la actividad agraria en la energía, al estar mermados los acuíferos es necesario bombear el caudal desde muy abajo y esto tiene las repercusiones bastante importantes en la factura de la electricidad.

Según UPA, esta sequía alcanza el grado de severa o incluso extraordinaria en comarcas como la Vega de Granada o el Poniente. En el norte de la provincia de Granada la propia Junta de Andalucía la ha catalogado de excepcional, y el mismo sector dice que tiene más de estructural que de coyuntural. Y, evidentemente, esto condiciona tanto al presente, señora consejera, como al futuro del sector, un sector básico para la economía de Granada.

En Jaén, desde luego no es mejor para las 110.000 familias que dependen principalmente o de forma secundaria sus ingresos económicos principalmente del campo. Esta situación es preocupante. Y es preocupante también que en Jaén la noticia de que es precisamente los olivareros los que se están retirando del seguro del olivar, que solo apenas un 6% de las plantaciones cuentan con algún tipo de cobertura ante los problemas o inclemencias meteorológicas. Y tanto los seguros que se deberían de haber hecho en diciembre, como los de mayo, que finalizan en junio, han sido pocos los que han contratado esta póliza, desde que en 2015 se hicieran modificaciones y los agricultores ven cómo estas medidas y estas modificaciones hacen poco atractivo al agricultor la póliza del seguro, ya que no adaptan a la realidad del olivar jiennense. Esto pone más en peligro aún las rentas del productor en un año como este. Es una demanda de las organizaciones agrarias al Ministerio de Agricultura y a la entidad aseguradora Agroseguros que se modifiquen esas condiciones y que, desde luego, su Gobierno, desde la consejería también se debería de incidir y de defender esta demanda del sector.

Y uno de los problemas es que cada vez que hablamos de sequía se habla de la necesidad de trasvase, de trasvasar agua, sin tener en cuenta una cuestión fundamental, y es que el agua no sobra en ningún sitio, señora consejera. Es una demanda del sector y de las comunidades de regantes, que ven cómo sus cultivos peligran por la falta de agua. Pero, como decíamos anteriormente, todos somos conscientes de que la sequía será un mal del futuro, el cambio climático. Y hoy una realidad. Y necesitamos precisamente tomar medidas.

Desde nuestro grupo parlamentario, Podemos Andalucía, desde luego no compartimos la demanda cada vez de más trasvases y de más agua. Y está claro que una medida necesaria pasa por plantear restricciones a la extensión de riego, y asegurar y mejorar la eficiencia del mismo en zonas que ya cuenten con él. Pero desde luego lo que no podemos es seguir aumentando y pidiendo y subvencionando los cultivos..., la extensión de regadío. No podemos aumentar las hectáreas de regadío cuando es difícil y complicado regar ya las que existen. Señora consejera, creemos que una medida es impedir que las demandas sigan aumentando de manera ilimitada, y exigir que las nuevas aportaciones sean, efectivamente, para paliar el déficit y no para atender a nuevas demandas. Y nos preguntamos por qué no se aplica la legislación vigente en cuanto a la racionalización de cultivos y gestión del agua. Un ejemplo, en Almería las 5.300 hectáreas de plantaciones de olivares con permiso para extraer agua. Durante los últimos tres años se han concedido permisos para regar miles de olivos en superintensivo. Sería normal si no fuera porque estas plantaciones están entre Sorbas y Tabernas, un espacio desértico, un hecho que la gente de la zona llama «ecocidio del río Aguas». El regadío de estos cientos de miles de olivos está acabando con el manantial de los Molinos del río Aguas, un oasis si-

tuado en el paraje protegido del Karst en Yesos de Sorbas, junto al desierto de Tabernas. Por lo tanto, señora consejera, son ejemplos concretos de lo que no deberíamos de hacer.

Y finalmente estamos de acuerdo y agradecemos algunas de las medidas puestas en marcha por su consejería, y que usted nos comunicaba hoy aquí en esta comparecencia, pero queremos hacer hincapié en la cuestión hídrica, porque desde nuestro grupo parlamentario nos preocupa realmente el problema hídrico, que no solamente sufre Andalucía sino que es un problema de muchas regiones y de muchos sitios de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Señora consejera, señorías.

Bueno, el problema que hoy estamos abordando, tanto en la necesidad de agua como en los efectos de la carestía producidos por la sequía, es un problema, o una cuestión fundamental para hablar de agricultura y de ganadería, puesto que es básica para que haya cultivos y para que pueda sobrevivir nuestra cabaña ganadera. Lógicamente, esto que es obvio se convierte en un problema de un tiempo a esta parte. Siempre ha habido épocas de sequía, pero ahora no solamente tenemos problemas de sequía sino episodios por un lado de déficit de precipitaciones, y por otro lado de precipitaciones que provocan también importantes catástrofes. Por tanto, estamos viviendo eso que son los efectos de lo que denominamos el cambio climático, y que nos lleva a una incertidumbre constante sobre qué medidas tomar y cómo actuar para evitar las consecuencias en todo lo que es la vida humana, y en concreto lo que nos atañe en esta comisión, que es la agricultura y la ganadería en nuestro medio rural.

Desde este punto de vista, como bien decía nuestra consejera, hay tres clases, o hay tres tipos de sequía, ¿no? Por un lado la que se provoca por efectos de la climatología, la meteorología, que es el primer síntoma. Por otro lado, la afección a la agricultura, que es la sequía agronómica. Y por último ya es lo que provoca el déficit hídrico en nuestras cuentas, en nuestros pantanos, en nuestros ríos, en nuestros acuíferos también, y que lógicamente es la consecuencia más grave..., o es la sequía más grave, porque provoca, pues, el problema de fondo de no existir esos recursos para poder abastecer a nuestro campo. Desde ese punto de vista vivimos meses, como aquí también se ha comentado, en los cuales, pues, había..., había esa sequía climatológica, había los efectos agronómicos, pero todavía en muchas cuencas no está lo que es la sequía hidrológica en los niveles que establecen y regulan los distintos planes de cuenca y los organismos de cuenca. Yo consultaba, antes de empezar mi intervención, los últimos datos publicados, prácticamente en el día de ayer, y es verdad que, bueno, de las cuencas andaluzas, salvo la del Tinto, que está a un 90%, el resto, pues, están, tanto la mediterránea como la del Guadalquivir, están en torno al 50% de las reservas. Es más, en el

momento en que haya una situación de prealerta o de alerta, habrá también otra cuestión, que provocará un problema para la agricultura, que son las restricciones en los usos para el regadío.

Y como bien ha hecho la consejera, ha dicho una serie de medidas, algunas que podemos tomar desde el Gobierno andaluz, otras que debe tomar el Gobierno de España, y también otras que tiene que ser el propio sector y que deben de hacerse entre todos. La más socorrida, necesaria desde el punto de vista de que es un sistema de protección es el sistema de seguros, en el cual nosotros coincidimos con lo que aquí se ha comentado, ojalá que hubiera más recursos para hacer frente a las bonificaciones de las pólizas; pero también es verdad que tiene que haber las campañas, y tiene que haber, no solamente las campañas, para que haya más aseguramiento, sino que tienen que perfeccionarse los distintos seguros para que sean atractivos y se conviertan en ese recurso para solventar los problemas en la pérdida de rentas que ocasiona, pues, que no cuajen, pues, los productos vegetales, o que se pierdan los pastos, o que no tengamos posibilidades de alimentar al ganado y tengamos que recurrir, pues, a los piensos que se adquieren, pues, ante la ausencia de pastos. Por tanto, es verdad que hay un compromiso, que ha manifestado la consejera, en Andalucía, que ha aumentado, que años atrás no hubo, o se dejó de tener por déficit presupuestario. Es verdad que el propio Gobierno de España tampoco ha hecho todo lo que podría hacer, teniendo más recursos para esta finalidad. Y es verdad también que otras medidas, siendo necesarias, pues tampoco son las únicas, como pueden ser la reducción de módulos donde incluso la Junta de Andalucía ha planteado una mayor reducción en los informes que manda al ministerio que luego no se corresponde con los que hace el ministerio, atendiendo a las circunstancias climatológicas, y entre otras la sequía. Por tanto, ahí también podría hacer más el Gobierno de España, en esa bonificación en el IRPF de los módulos en la estimación objetiva del impuesto, y sin embargo pues no lo ha hecho. Igual que, también, las infraestructuras, pues aquí se han puesto en valor por el portavoz del Partido Popular, pero también es verdad que hay infraestructuras de una gran importancia, y que a veces se reclaman por ustedes mismos, como son Ruiles, por ejemplo, o la presa de Siles, hablando del caso de Jaén, donde esa inversión, pues, no está ni se le espera, porque estamos todavía es en estudio, y este año han presupuestado los estudios, los proyectos, pero no va a haber por tanto un desarrollo en esas conducciones que permitan, pues, que esa agua que existe, pues llegue a la zonas donde hay demanda, tanto para abastecimiento a la población como en lo que nos ocupa, a los regadíos, igual que la bonificación de las desaladoras en el precio de las desaladoras o las inversiones en la utilización de aguas residuales, que también..., en depuración, que también podrían ser otro elemento importante.

Igual que también coincido con la consejera en el esfuerzo que se ha hecho en la inversión durante todos estos años en modernizar nuestro sistema de regadío, porque es verdad que los agricultores pueden tener toda esa conciencia de utilizar eficazmente, pero también que han necesitado y han contado con una ayuda imprescindible, a través de los distintos programas de desarrollo rural, para invertir más de 2.000 millones de euros en modernización de regadíos, y que han permitido que esa modernización venga a cubrir aspectos tan importantes como la eficacia, la sostenibilidad en la racionalización en el uso del agua, que permite un ahorro importante o adaptarse a unas carestías de producirse esto, ¿no? Y eso ha sido posible a lo largo de estos años igual que todavía sería posible hacerlo más, y, para eso, pues, una próxima convocatoria, pues, sin lugar a dudas seguirá atendiendo estos aspectos.

Como también hay que demandarle al Gobierno de España, y lo hemos hecho, que en la tarifa eléctrica, es decir, se adapte a las necesidades de nuestros regantes y a las necesidades del campo y de los regadíos. No puede ser que, en términos de potencia, se plantee a lo largo de todos los meses, incluso cuando no existe regadío, o que el IVA siga siendo el que es, y que, por tanto, exista un auténtico tarifazo eléctrico en el campo, que se convierta en otro de los graves problemas que afectan al coste de los regadíos.

En cualquier caso, y para ir concluyendo o para concluir, por parte de nuestro grupo parlamentario lo que queríamos hoy era que se hablara de este tema aquí, en la Comisión de Agricultura, que lo hicimos ya el año pasado también, es verdad, que lo hiciéramos en unos momentos en los que tenemos la preocupación y la incertidumbre, aunque no estemos todavía en esos datos de alarma, y en que evidentemente pues todos deseamos que lloviera o que llueva cuanto antes, y que lo haga bien, porque ya no solamente basta con que llueva, sino con que lo haga bien para nuestro campo, pero en cualquier caso, pues, que se pongan marcha pues todas estas medidas que creo que son oportunas mientras la..., incluso relacionadas con la innovación, con la innovación y la investigación, a través de nuestro IFAPA y a través de los recursos que tenemos, para que seamos todavía un ejemplo aún mayor en el uso racional de este recurso tan necesario y, a la vez, tan escaso, cada vez más.

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Y, de nuevo, gracias a todos los portavoces por sus intervenciones.

Bueno, yo lo primero que quiero es recordarles, aunque yo creo que ustedes lo saben, pero creo que en esta comisión habría que recordar que la Consejería de Agricultura no es la competente en materia de agua, sino que es Medio Ambiente. Entonces, yo estoy encantada de hablar de forma general, pero les recuerdo que la competencia en materia de agua es la Consejería de Medio Ambiente.

En segundo lugar, la comparecencia que se me pedía era sobre la sequía o sobre la falta de precipitaciones, y esa ha sido mi intervención inicial. Obviamente, y también algunos de ustedes lo han dicho, las incidencias meteorológicas, sequía, pero otras veces granizo, o viento, o heladas, y el sector agrario o la agricultura, o la ganadería, es un binomio que va siempre unido y que, obviamente, es una cuestión que tiene siempre una incidencia.

Y, por eso, yo en mi primera intervención, pues hablaba de los mecanismos que, desde Agricultura, hemos puesto en marcha para paliar. Yo siempre lo digo, uno de los mecanismos para ese tipo de incidencias meteorológicas que —vuelvo a decir—, año tras año, en forma de sequía, granizo o heladas, van asociadas

a las producciones agrarias y también a la ganadería, son los seguros agrarios. Y, por eso, desde la Junta de Andalucía hemos hecho un esfuerzo añadido en poner un presupuesto para bonificar las pólizas de los seguros. Lo hicimos el año pasado y lo reiteramos este. Una ayuda económica para incentivar la contratación de los seguros agrarios.

Dicho todo lo cual, que creo que es el marco general en el que se pedía esta comparecencia, pues, de verdad decirles que en algunas intervenciones de algunos portavoces echo en falta una mínima falta de responsabilidad a la hora de hacer declaraciones. Echo en falta una mínima coherencia a la hora de plantear los problemas. Y echo en falta —como digo— esa responsabilidad, porque estamos hablando de cuestiones muy importantes, y que yo creo que en muchas ocasiones nos parece que se quedan entre estas cuatro paredes, pero como responsables políticos yo creo que trasciende de estas cuatro paredes y —como digo— asumimos la responsabilidad de lo que decimos.

Y, sobre todo, pues me van a permitir que diga que el portavoz del Grupo Popular cada día me sorprende más, por la capacidad que tiene de decir aquello que le parece sin —me va a permitir la expresión— diciendo lo que se le ocurre en cada momento y dice que tome la Junta medidas, y que hagamos cosas, y le da igual, contradiciéndose a lo que ellos mismos hacen.

Y, mire, yo tengo aquí las declaraciones de la ministra Tejerina, que, por cierto, la vi de viva voz en el Canal 24 horas, haciendo estas mismas declaraciones, pero las tengo por escrito, porque las recogieron también los medios escritos. Y cuando se le ha preguntado por la sequía, a la ministra Tejerina, del Gobierno del Partido Popular, su Gobierno, me imagino que asume usted también lo que ella dice. Pues, ella dice que, dice García Tejerina que entiende que, frente a los riesgos climáticos, el sector dispone del seguro agrario y reducción de módulos fiscales. Y además dice que la agricultura, la ministra, rechaza dar ayudas directas contra la sequía. Y los agricultores no recibirán un solo euro de ayudas directas. Digo yo que esto es —como digo— la coherencia de saber todos qué decimos, por qué lo decimos... Y aunque la demagogia sea fácil, decir hacia afuera lo que todo el mundo quiere escuchar, pues, ser coherentes con los argumentos. Que, por cierto, el sector dice también en estas mismas declaraciones de la ministra que el apoyo del ministerio, en el tema de los seguros agrarios, ha menguado, y critica que la ministra, que hoy estarán aprobándose los presupuestos, no haya incrementado las ayudas a la contratación de los seguros agrarios.

Por eso, digo que usted viene aquí y dice cualquier cosa, lo que le parece, pensando que la irresponsabilidad y la incoherencia pues dan votos en política. Y yo estoy convencida de que no, que la irresponsabilidad y la incoherencia no dan votos en política. Pero, además, la ministra sí es competente en materia de infraestructuras hidráulicas, porque ella es de Agricultura y Medio Ambiente.

Y, dicho todo eso, hablábamos de sequía, pero ya hemos hecho un planteamiento general. Ella sí es competente y, como usted bien sabe, el presupuesto de Medio Ambiente en inversiones ha descendido un 37%. Y ella sí es responsable de poner en marcha infraestructuras necesarias para incrementar la disponibilidad del recurso agua en Andalucía y en cada una de las provincias de Andalucía, tanto para las canalizaciones de Rules, las canalizaciones del embalse de Siles, para poner en marcha las desaladoras que, como ustedes bien saben, en mi provincia no se ponen en marcha, porque se las llevó las riadas, y estamos..., etcétera. Y no me quiero extender porque obviamente, vuelvo a decir, en este caso hablamos de sequía, yo hablo de la responsabilidad de esta consejería en materia de seguros. El esfuerzo que está haciendo el Gobierno

de Andalucía, poniendo en marcha un presupuesto añadido para la bonificación de seguros, que, por cierto, el principal responsable es el ministerio, y las propias organizaciones agrarias le critican en estas declaraciones que no ha incrementado su dotación. Y nosotros, desde el año pasado, estamos haciendo un esfuerzo añadido.

Y, vuelvo a decir, yo creo que los debates hay que hacerlos con rigurosidad, y no vale todo, y no vale el decir en cada momento lo que piensa uno entre comillas, porque creo que la política ya es responsabilidad y coherencia hacia afuera. Y si hablamos de sequía, está recogido en el *Diario de Sesiones*, y podrá usted leerse su intervención con frialdad de lo que en cada momento argumenta. Y usted decía que tomemos medidas la Junta de Andalucía y que demos ayudas.

En definitiva, vuelvo a decir, contra la sequía tenemos un elemento que es fundamental, que son la contratación de los seguros, que desde la Junta y desde la consejería estamos haciendo un esfuerzo bonificando estos seguros. Y creo que es el camino, porque el binomio agricultura-incidencias meteorológicas ha ido unido en el pasado, y cada día más unido, va a ir más unido a este sector, porque es verdad que también coincido con que el cambio climático cada día nos va a traer más preocupaciones y más quebraderos de cabeza, especialmente al sector agrario.

Nada más y muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000856. Pregunta oral relativa a la producción de cultivos subtropicales en La Axarquía

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta la plantea el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, la comarca malagueña de La Axarquía concentra la práctica totalidad de la producción europea de subtropicales, especialmente y fundamentalmente aguacates y mangos, habiendo destacado por ser un cultivo de gran rentabilidad y con una alta demanda en mercados internacionales. Sin embargo, últimamente dicha producción y su rentabilidad se están viendo amenazadas por la falta de agua.

¿Qué propuesta de solución frente a la actual situación en la que se encuentra La Axarquía en este sentido tiene su consejería?

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, la Costa Tropical de Andalucía es por su microclima la única zona productora de subtropicales de Europa, siendo Málaga la de mayor producción, con más de diez mil seiscientos sesenta hectáreas. Esta provincia cuenta también con un importante tejido empresarial comercializador con gran vocación exportadora. Se exporta más del 60% de la producción.

Y trabajamos de la mano con el sector, poniendo a su disposición medidas e instrumentos para afrontar los retos que tiene por delante, como, por ejemplo, la competencia con terceros países, la escasez de productos fitosanitarios para una agricultura tan específica y la necesidad de una gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos.

Es verdad que en su pregunta de las dificultades de La Axarquía no ha nombrado usted el agua, yo imagino que se refería al agua, pero, reiterando mi comparecencia anterior, las competencias de la Consejería de

Agricultura en materia de agua es en regadío, y nosotros sacaremos en los próximos meses la orden de modernización de regadíos para toda Andalucía y también para esta zona.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Sí he mencionado el agua, señora consejera, porque sin duda es el principal problema que sufren los agricultores y, por tanto, la industria asociada. Por tanto, le pedimos que se tomen las medidas oportunas, evidentemente, en el ámbito de su competencia.

Al consejero de Medio Ambiente ya le preguntamos sobre este tema hace unos meses, y lo cierto es que no se han llevado a cabo medidas. No es su responsabilidad ni la del consejero de Medio Ambiente la falta de lluvias, eso es evidente, pero sí medidas para mejorar los aportes al embalse de La Viñuela, que abastece a toda la comarca de La Axarquía, y las medidas que estén dentro de su competencia, evidentemente. Porque estamos hablando de empleo, estamos hablando de mucho empleo, no solo el empleo agrícola, por supuesto, evidentemente, sino también el empleo de una industria agroalimentaria asociada al cultivo de subtropicales. Se exportan productos a todo el mundo, basados especialmente en aguacate, como ya he mencionado.

La transformación del producto agrícola que se produce por parte de muchas empresas en La Axarquía genera un producto final que es muy, muy demandado y con un alto valor, como he comentado anteriormente. Por tanto, creemos que desde el Gobierno andaluz se deben llevar a cabo todas las medidas oportunas para que no falte agua, en primer lugar, por supuesto, a los ciudadanos, pero a las pequeñas empresas y a los agricultores no les debe faltar agua porque estamos hablando del empleo de cientos de personas, e incluso de miles de personas, cuando hablamos de agricultores e industria agroalimentaria.

Nada más. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Un minuto.

Solo reiterar que la competencia de la consejería es la modernización de regadíos, que estamos acabando la orden de modernización.

Y coincidir con usted, porque además tuve la oportunidad de decirlo en un foro en el que estuve en Vélez-Málaga, hablando de los subtropicales, que yo comparto con usted que hay que hacer de esta agricultura tan productiva y que genera empleo, pero es verdad que hay que hacerlo desde la sostenibilidad y hay que buscar el incremento de las distintas aportaciones de agua a través del incremento de la capacidad de los embalses, a través de la regeneración de aguas residuales, que hay todavía mucho margen por hacer en la zona. Y, por supuesto, también plantear la desalación en la zona.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000857. Pregunta oral relativa a los agricultores del Bajo Andarax

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. La formula también el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y tiene la palabra la señora Bosquet. Es relativa a los agricultores del Bajo Andarax.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, esta misma pregunta, la verdad es que eran preguntas más o menos similares, se ha realizado en esta consejería y se ha llevado a cabo también..., perdón, en esta comisión y se ha llevado a cabo también en la Comisión de Medio Ambiente, porque, bueno, usted sabe como yo que los agricultores de nuestra tierra, los agricultores del Bajo Andarax, desde el pasado día 4 de mayo sufrieron un corte de agua procedente de las aguas depuradoras de El Bobar, que suministraba a los regantes de la Comunidad General de Aguas de Almería..., que dicho cese de suministro, que vino ordenado por la Consejería de Medio Ambiente, se ha producido, según se manifiesta, por defecto en la petición de la concesión del uso de esa agua.

Pero es verdad que, más allá del procedimiento administrativo, de ese procedimiento administrativo, lo cierto..., lo que reclama este grupo político, y de ahí que se haya presentado la pregunta, tanto en la Comisión de Medio Ambiente como aquí, es, en fin, la transversalidad, pues aunque estamos hablando, como usted ha dicho antes, de competencias de aguas que son de Medio Ambiente..., pero la realidad es que ese cese a quienes ha afectado de forma directa ha sido a los agricultores, estamos hablando de casi mil agricultores, que son unas tres mil cien hectáreas de cultivo, que durante casi quince días se han visto privados de poder regar, han estado utilizando cubas en el mejor de los casos y en otros, en el peor de los casos, han visto cómo esas cosechas se perdían.

Es verdad que mientras se formuló esta pregunta y ahora se haya producido una solución provisional, y está regándose a través del agua de la desaladora de Carboneras. Pero, en fin, obviamente estamos hablando de una solución provisional, no estamos hablando de una solución definitiva.

Por eso, de ahí que se haya hecho la pregunta en ambas consejerías, porque entiendo que también esta consejería, aunque no sea de su competencia el tema del agua, al afectar a los agricultores también tiene que intentar llevar a cabo alguna solución. Y entonces, bueno, yo sé que se están poniendo manos a la obra.

Es verdad que la pregunta a la Consejería de Medio Ambiente fue suscrita por mí, pero estaba en Almería y no pude realizarla, la hizo mi compañera, pero lo que es necesario saber es, en fin, si este Gobierno... y hemos hablado en la anterior comparecencia respecto a las medidas que ha puesto este Gobierno respecto al tema del agua pero, en fin, en este caso concreto, en el caso concreto que se afecta, qué se va a hacer, si se va a llevar a cabo un plan de regularización del agua de riego...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—... en fin, si se va a apostar por impulsar esas juntas centrales de usuarios, qué es lo que se va a llevar a cabo en conjunción por ambas consejerías.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí.

Como usted ha dicho también, señora Bosquet, la consejería competente en materia hidráulica es Medio Ambiente. Me consta que el lunes contestó el consejero Fiscal a una pregunta similar, pero es verdad que comparto totalmente con usted la preocupación de los regantes del Bajo Andarax, primero como consejera de Agricultura, pero también, por supuesto, como almeriense y concedora del sector.

Por ello, también le reitero que desde el primer momento he estado en contacto con la Consejería de Medio Ambiente y hemos puesto a disposición de la consejería toda la colaboración posible para buscar una solución lo más pronto posible y agilizar la solución.

Usted sabe también que desde el Gobierno andaluz, a través de la Delegación del Gobierno de Almería y las delegaciones territoriales, ha habido distintas reuniones con el sector, con la comunidad de regantes, y también, como digo, el consejero de Medio Ambiente ha puesto a disposición y ha dado prioridad a buscar todas las soluciones posibles.

El plan alternativo que la propia comunidad de regantes ha puesto sobre la mesa hasta que se produzca esa resolución definitiva de la concesión de aguas ha sido la posibilidad de utilizar el agua desalada de Carboneras y el agua desalada de la desaladora de Almería capital, me consta que se han mantenido reuniones también con el Ayuntamiento de Almería.

Y, vuelvo a reiterar, yo espero que cuanto antes, en primer lugar, este plan temporal de agua para paliar se lleve a cabo con rapidez. Y, en segundo lugar, que se produzca la concesión definitiva, una vez, por supuesto, que se hayan cumplido todos los requisitos y todas las garantías de gestión y calidad exigidos por la ley para que la concesión definitiva del uso del agua depurada pues también puede estar puesta en marcha.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 364

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000872. Pregunta oral relativa a la dosis para el tratamiento de la lengua azul

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, la formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a la dosis para el tratamiento de la lengua azul, y en su nombre la formula el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señora consejera, cuando intervengo lo hago, y hablo con fundamento y acreditado siempre. Quizás la irresponsable, y también incompetente, sea usted, porque usted es la que gobierna, la que debe actuar, y no lo hace.

Señora consejera, si bien es cierto que registré esta pregunta hace tiempo cuando todavía no estaba dispensándose la dosis para la lengua azul, ahora sí es cierto que lo están dispensando. ¿Por qué ese retraso para dispensarlo? ¿Fruto de su incompetencia, señora consejera?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—De nuevo yerra el tiro, señoría. Las vacunas se han puesto a disposición del sector en el momento oportuno. Hemos adquirido 14,5 millones de dosis por un total de 3 millones de euros. Y aunque la distribución de la dosis ha comenzado en mayo, con carácter general, se ha habilitado un procedimiento de urgencia, poniendo a disposición de los ganaderos, en el mes de abril, que era cuando había que ponerlo, un número de dosis suficientes destinadas a los que debían realizar movimientos de ganado.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señora consejera, desde la consejería se está atentando diariamente contra la ganadería.

El Grupo Parlamentario Andaluz hemos traído numerosas iniciativas de apoyo al sector ganadero —no mueva la cabeza, señora consejera—, pero, por desgracia, ese apoyo no es efectivo por parte del Gobierno andaluz.

Hemos pedido más recursos para las asociaciones de sanidad animal, que tan magnífico trabajo están haciendo para paliar muchas enfermedades. Y nada de nada, fruto de su irresponsabilidad y de su incompetencia.

Hemos traído..., hemos pedido que se mantengan abiertos los centros de sanidad animal que usted pretende cerrar en algunas provincias de Andalucía, fruto de su incompetencia y de su irresponsabilidad.

Señora consejera, como le digo, cero sensibilidad, cero competencia y cero responsabilidad. La política sanitaria ganadera es un caos en Andalucía por culpa exclusiva de la Junta de Andalucía. Y no le eche usted las culpas al señor Rajoy. Y eso no lo digo yo, lo dicen los propios ganaderos. Como consecuencia del retraso de la dispensación de las vacunas de la lengua azul, los ganaderos no han podido mover sus reses, con las consecuencias que ello supone. No lo digo yo, señora consejera, lo dice el sector. Y también han perdido primas por no haberse vacunado el ganado durante los meses de marzo y abril. No lo digo yo, señora consejera, lo dice el sector. Fruto de su irresponsabilidad y de su incompetencia.

Así que, señora consejera, menos palabras, más hechos, más realidades, más responsabilidad y más competencia.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, señoría, la valoración de usted pues me afecta relativamente. Yo creo que a mí me afecta lo que digan los ganaderos, y creo que los ganaderos saben el esfuerzo económico y de agilidad que estamos poniendo en atenderlos.

Y le voy a decir otra cosa, y además es que el propio ministerio nos felicita. El director general de Sanidad Animal, Valentín Almanza, ha felicitado a la Junta por el trabajo que hace en sanidad animal. Quiere decir que, bueno...

Los animales se han podido trasladar porque, mire, hemos adelantado, como le digo, la distribución de una parte de las dosis desde el 12 de abril, haciendo llegar un número de unidades a aquellos ganaderos que tenían que realizar movimiento ganadero. Ha sido posible habilitando un suministro de urgencias de 358.000 dosis. La compra y distribución del resto de las dosis hasta más de 14,5 millones adquiridas se ha llevado a cabo en cuanto se ha culminado el concurso para la compra a principios de mayo. Además, hemos hecho un concurso para atender 2017 y 2018. Y, por lo tanto, como le digo, creo que hemos respondido con eficacia, con eficiencia, a lo que el sector necesitaba.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000874. Pregunta oral relativa a la revisión del Plan de Gestión del Mediterráneo Draga Mecanizada

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también la formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y esta es relativa a la revisión del Plan de Gestión del Mediterráneo Draga Mecanizada. La realiza el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo me imagino que usted conoce perfectamente la situación tan preocupante por la que está atravesando la flota pesquera que tiene base en el puerto de La Línea de la Concepción, una flota que está muy castigada en los últimos años, que ha visto reducida su jornada de..., el número de jornadas autorizadas de pesca, que ha perdido caladeros y que, además, tiene un acoso importante por parte de las autoridades gibraltareñas. Y dentro de esta flota pesquera tiene una gran importancia la destinada a la pesca de la concha fina y del corruco, que, como usted sabe, prácticamente es una parte muy importante, casi la totalidad de la flota de esta localidad se dedica a ello.

El pasado día 1 de marzo se aprobó la orden por la que se modifica la anterior, de 24 de marzo, donde se aprueba el Plan de gestión para la pesquería de la draga mecanizada en el litoral mediterráneo andaluz, con una duración..., una vigencia que va a ser de tres años, algo que ya a los pescadores no les ha gustado mucho. A pesar de las buenas condiciones en la que se encuentran los caladeros —y eso lo dicen los pescadores—, el incremento de la cuota ha sido pequeño —ha sido de un 10% solamente—. Y, por ejemplo, en concha fina no se pueden superar las 216 toneladas en todo el litoral mediterráneo andaluz. Además, el reparto lineal de esta cuota que se ha hecho pues perjudica en concreto a la flota de la ciudad de La Línea de la Concepción, donde los barcos, además, no se dedican a otra actividad, no tienen otra alternativa.

El sector considera insuficiente la cuota asignada, tanto es así que, en tres meses que se lleva, pues prácticamente ha agotado ya la mitad de la cuota asignada, me refiero a la flota de La Línea de la Concepción.

Efectivamente, en la orden dice que se puede revisar el propio plan —es decir, modificado anualmente—, pero siempre basado en disminuir la cuota. Y teniendo en cuenta la salud de los caladeros donde faenan los barcos de La Línea de la Concepción, la necesidad de la economía social que genera, incluso el cumplimiento estricto de estos pescadores, lo que ellos quieren saber es si tiene previsto la consejería, su consejería, revisar el Plan de gestión del Mediterráneo andaluz para draga mecanizada, con el objeto de aumentar la cuota anual, como les están pidiendo ellos continuamente.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el Plan de gestión para la draga mecanizada se revisó y se aprobó mediante Orden de 1 de marzo de 2017. Este Plan de gestión para el Mediterráneo para la pesquería de rastro, draga mecanizada en el litoral mediterráneo de Andalucía fue revisado, como le digo, a través de la Orden que se publicó el 7 de marzo, a tenor de los buenos resultados detectados en las poblaciones de las especies capturadas por estas pesquerías.

La normativa comunitaria de obligado cumplimiento, el Reglamento número 1.967, de 2006, relativo a las medidas de gestión para las explotaciones sostenibles de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo, establece la obligación de los Estados miembros a elaborar planes de gestión para determinadas modalidades de pesca, incluyendo la modalidad de pesca con rastro o draga mecanizada.

En Andalucía, el plan fue establecido mediante la Orden de 24 de marzo, en 2014, y el 29 de diciembre del mismo año, que, entre otras cuestiones, determina un seguimiento científico anual, que permite implementar nuevos mecanismos de gestión con el fin de seguir manteniendo los recursos pesqueros dentro de los límites de seguridad biológica.

La consejería, basándose en los resultados de los informes científicos, ha decidido ajustar las medidas de gestión y control. Dichos estudios, realizados por el Instituto Español de Oceanografía, en el seguimiento de las pesquerías, y respaldados por el comité Científico de la Comisión Europea sobre la Pesca, muestran que las poblaciones se encuentran en niveles que permiten modificar la captura total anual máxima para la coquina, la concha fina y el corruco, y una modificación del umbral mínimo medio anual de captura para las chirlas y el corruco. Todo ello ha sido puesto en conocimiento del sector pesquero, cuyo compromiso con la conservación de los recursos, y aplicando las medidas contempladas, como les digo, en el plan de gestión, han hecho posible que los niveles detectados, en términos de buena salud de las especies, ha posibilitado la revisión de dicho plan que acometimos en marzo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Le han quedado 10 segundos.

El señor MUÑOZ MADRID

—Son dos..., dos segundos. No, no da tiempo, ¿pero hay intención o posibilidad de aumentar la cuota en este periodo de tres años del plan? Es lo que simplemente quiero saber.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 364

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Dos segundos.

Señoría, en base a los informes científicos, lo revisaremos temporalmente, y según nos digan esos informes se irá acometiendo, y, por supuesto, se hablará con el sector.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000883. Pregunta oral relativa al convenio de colaboración con los grupos de desarrollo rural (GDR)

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al convenio de colaboración con los grupos de desarrollo rural.

La formula la señora Modesta.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

Leader es el nombre con el que se conoce a lo que comenzó, a principios de los años noventa, refiriéndose a las iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión Europea.

El Leader I marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural, basado en un enfoque territorial, integrado y participativo. La iniciativa contó en Andalucía con un total de nueve grupos de acción local, lo que se conocía como los Feder, correspondiente a nueve programas.

La Junta de Andalucía, desde el principio, arbitró una serie de mecanismos de colaboración con dichos grupos. Por tal motivo, en 1993 se firmó un convenio marco de cooperación entre la Junta de Andalucía y los Feder, beneficiarios del Leader I.

En Andalucía los primeros nueve grupos de acción local, a través de la iniciativa, el Leader I, pusieron en marcha más de 900 actuaciones en el territorio, teniendo una respuesta muy positiva por parte del sector privado en contribución a la inversión.

Leader I representó una oportunidad histórica que los promotores turísticos supieron aprovechar eficazmente, y que consiguió que despegara una oferta de turismo rural en la región que no se había conseguido hasta el momento.

Con la aplicación de este programa, pues se consiguieron, entre otros, los siguientes logros, como pueden ser: una apuesta por lo rural y por la puesta en marcha de estrategias articuladas en torno a la conservación y valorización conjunta de los recursos naturales, y una puesta en marcha de acciones innovadoras que contribuyeron a la dinamización económica y social.

Después de más de 20 años y tres periodos de programación, el enfoque Leader se ha plasmado en nuestras comarcas, a través de sucesivos programas, como pueden ser el Leader II, el Leader Plus y el Lidera.

Hoy nos encontramos en un nuevo periodo de programación, y la Junta ha consolidado la apuesta, de forma que..., para trabajarla en los pueblos. El último ejemplo de ello es la firma del convenio con los nuevos grupos de desarrollo rural.

Y yo quería preguntarle, consejera, si usted pudiera explicarnos en qué consisten estos nuevos casos dados.

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, el pasado 3 de mayo, los 49 grupos de desarrollo rural andaluces y la consejería suscribimos los convenios que regulan las condiciones, funciones y compromisos que asumen estas entidades.

Se trata de una fórmula nueva en este escenario financiero, con el objetivo de proporcionar una mayor agilidad a la tramitación de las ayudas, un mejor control a los procedimientos y una mayor seguridad jurídica en el funcionamiento de los grupos.

De manera más concreta, los convenios establecen una serie de principios que permitirán materializar los objetivos que acabo de citar. Y, entre otras cuestiones, se contempla el desarrollo por parte de la consejería de los trámites más complejos, desde el punto de vista jurídico o administrativo, la inclusión de mecanismos para minimizar los riesgos o los conflictos de intereses, o la total transparencia en la selección de proyectos mediante la concurrencia competitiva, a través de criterios de selección ya definidos y cuantificados en las estrategias de desarrollo local de cada entidad.

Una estrategia que, en este nuevo marco, son más definidas y realistas, basadas en un proceso consultivo a la población rural e incluyendo, entre sus objetivos obligatorios, la creación de empleo, la integración de la perspectiva de género y el apoyo a los jóvenes y, además, la innovación a la hora de seleccionar los proyectos.

Este convenio, por tanto, supone también una muestra del compromiso de este Gobierno con el modelo, para cuya implementación hemos mantenido el peso presupuestario con 258 millones en todo el periodo, como digo, pese al recorte en el PDR.

Quiero recordar que, para la elaboración de la estrategia, los grupos cuentan con una ayuda preparatoria de 6 millones de euros, y que en las próximas semanas se publicará la orden de ayuda para los gastos de funcionamiento y, posteriormente, después del verano, está previsto que se pueda abrir, como se dice coloquialmente, la ventanilla en cada una de las comarcas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Romero.

Gracias.

10-17/POC-000884. Pregunta oral relativa a las medidas de apoyo a la sanidad animal

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula también el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas de apoyo a la sanidad animal.

La formula el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que había enfocado, señora consejera, la pregunta de otra manera, pero, después de haber escuchado al portavoz del Partido Popular hoy aquí hablar en esta comisión sobre la lengua azul, sobre la seguridad alimentaria, sobre las condiciones higienicosanitarias de nuestros productos andaluces, creo que por nuestra parte merece la pena que hagamos una reflexión.

Es decir, una cosa es el debate oposición-Gobierno, que el Gobierno tiene que ejecutar las políticas que lleve a cabo, y la oposición, sin duda ninguna, controlar en todo aquello que va fallando el Gobierno. Y otra cosa completamente distinta es hacer juego sucio.

Porque muchas veces no les damos a las cosas la importancia que realmente tienen, pero si consumidores estuvieran escuchando lo que hemos escuchado hoy en esta comisión, ¿qué harían? Yo, desde luego, lo tendría claro: no comprar ni un solo producto ganadero andaluz, porque hoy, aquí, se ha puesto en riesgo la seguridad alimentaria de Andalucía, sin ninguna prueba, sin ningún caso en concreto, partiendo de la base de que habría que recordarle que, en la legislación europea, la seguridad alimentaria recae sobre el productor, que el papel de la Junta de Andalucía es controlar, a ver si le vamos a pegar un cambio completamente a la ley. Una normativa que es europea y, desde luego, creo que nuestros productos son seguros, son de mucha calidad y, por tanto, lo que tenemos que hacer es venderla.

Si hay alguna cuestión que poner para mejorar, pues que se hable desde el consenso, desde la unidad, y no utilizar todos los temas como enfrentamiento al Gobierno autonómico.

Y valga esta reflexión, porque me parece realmente preocupante y, desde luego, si lo que está diciendo, como ha dicho aquí, lo dice del sector ganadero, o porque se lo ha dicho el sector ganadero, que se lo haga ver también. Porque, desde luego, como ganadero, a mí no me gustaría que mis palabras se utilizaran de esa manera, que digo que pone en riesgo la seguridad alimentaria del conjunto de nuestros productos. Y reitero: la seguridad alimentaria recae sobre el productor.

Dicho esto, nosotros le queríamos preguntar, porque hace un año y dos meses le preguntamos sobre las medidas que había tomado la Junta de Andalucía, a través de la constitución de la Mesa de la Salud Animal, que se habían puesto también medidas para prevenir, que es lo importante en este tipo de cosas, prevenir la aparición de lengua azul, que se había hecho una inversión importante. Bueno, han pasado un año y dos meses de esa pregunta, de esa reflexión que se hizo, del Grupo Parlamentario Socialista queríamos

preguntarle, hoy, aquí, ¿cuáles son las últimas medidas que se han puesto en práctica y cómo está la situación ahora mismo?

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señoría, reitero, como usted bien ha dicho, el Gobierno de Andalucía ha adquirido 14,5 millones de dosis de vacuna contra la lengua azul, por un importe de 3 millones de euros, con un presupuesto íntegramente autonómico.

Unos recursos que están destinados a proteger la cabaña ganadera de esta enfermedad, actuando como barrera de entrada a niveles europeos, porque para esta afección, sobre todo procedente del norte de África. En total, y con este objetivo, desde el año 2014, se ha invertido 7,2 millones de euros.

De manera más concreta, esta última adquisición de vacunas tiene como objetivo asegurar la inmunización del ganado bovino y ovino de esta enfermedad en el año 2017 y en el año 2018.

Así pues, en 2017 es el tercer año consecutivo de vacunación obligatoria para las ovejas y para las vacas situadas en zonas restringidas. Estas zonas se ubican en la provincia de Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla y en la comarca de Motril, en Granada, a fin de cumplir, como le decía, con el programa, la distribución de las dosis dio comienzo, con carácter general, a principios del mes de mayo, en cuanto se formalizó el proceso de adquisición.

Aunque una pequeña parte de estas se pudo poner a disposición de los ganaderos el mes de abril, el día 12 del mes de abril concretamente, para aquellos que debían realizar movimiento de ganado, 118.000 dosis frente al serotipo 4, y 240.000, frente al serotipo número 1.

Y aquí quiero destacar la imprescindible colaboración de las 42 agrupaciones de defensa sanitaria ganadera que operan en las zonas de vacunación obligatoria y hacen posible la inmunización de alrededor de 1,7 millones de ovejas y más de 500.000 vacas en más de 16.000 explotaciones. Y es que, señorías, para el Gobierno de Andalucía es una prioridad indiscutible, como usted bien ha dicho, contribuir a la excelencia sanitaria de la cabaña ganadera y evitar riesgos sanitarios y económicos a nuestros ganaderos, por lo que no hemos dudado en asumir este tipo de iniciativas en contraste, como digo, con la reducción del presupuesto estatal.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000916. Pregunta oral relativa al posicionamiento de la Junta de Andalucía frente al informe «Situación con respecto a la concentración de tierras agrícolas en la Unión Europea: ¿Cómo facilitar el acceso de los agricultores a la tierra?»

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la pregunta señalada con el número 7 de las del orden del día y, para formularla, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado 27 de abril, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó el informe «Situación con respecto a la concentración de tierras agrícolas en la Unión Europea: ¿Cómo facilitar el acceso de los agricultores a la tierra?».

El informe alerta de que las tierras agrícolas no son una mercancía cualquiera, puesto que el suelo no puede aumentar y el acceso a él es un derecho humano. La concentración de tierras agrícolas en manos de unos pocos operadores está asociada a unos efectos sociales, culturales, económicos y políticos profundos en todos los Estados miembros de la Unión. Del mismo modo que la concentración del patrimonio, una alta concentración de tierras agrícolas fractura a la sociedad, desestabiliza el medio rural, pone en peligro la seguridad alimentaria y, de este modo, la consecución de los objetivos ambientales y sociales europeos, del mismo modo que la concentración de patrimonio.

En dicho informe se expone que el grado de concentración de las tierras agrícolas en Europa es similar a la distribución desigual de la propiedad de la tierra en, por ejemplo, Brasil, Colombia y Filipinas. Andalucía no solo no es una excepción, sino que presenta niveles de concentración de tierras muy superiores a la media Europea.

Según los datos de la investigación desarrollada por el doctor Ruiz Conejero, los 20 principales beneficiarios relacionados con Andalucía del régimen de pago único de la PAC, que es la mera tenencia de tierras, en la campaña 2014 recibieron 42 millones de euros.

El documento aprobado incluye una serie de recomendaciones y principios rectores europeos en materia de gobernanza de la tenencia de las tierras basada en las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de tierras, pesca y los bosques de las Naciones Unidas, aprobadas por unanimidad en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, como es la creación de un observatorio de la tenencia de la tierra para monitorear las transacciones de tierras.

Un observatorio central europeo permitiría recoger datos e informaciones esenciales sobre la magnitud de la concentración de tierras agrícolas. Las principales tareas del observatorio incluirían registrar los precios de la tierra y el comportamiento adoptado por el mercado, observar las pérdidas de tierras agrícolas a raíz del cambio relativo al uso de las tierras y las tendencias en materia de fertilidad y erosión del suelo, el

reconocimiento del papel negativo desempeñado por la política agrícola común y otras políticas europeas en el acaparamiento y la concentración de tierras.

Para responder a ello, se ha lanzado una llamada a la creación de un grupo de alto nivel para examinar el impacto de las políticas europeas en la concentración de tierras, y nuestra pregunta es: el acaparamiento de tierras y el latifundismo han sido una lacra histórica desde hace siglos que viene sufriendo el pueblo andaluz. ¿Qué medidas piensa implementar la Junta de Andalucía ante el informe aprobado por el Parlamento Europeo a instancias de María Noichl, eurodiputada socialista?

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Le informo que ha agotado su tiempo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, el informe que usted cita se apoya en una serie de puntos de partida, muchos de los cuales están en la base de la línea de trabajo que se viene defendiendo desde Andalucía y también en interlocución con las organizaciones profesionales. Me refiero a la agricultura familiar, al mantenimiento de territorios rurales vivos con personas que vivan del y para el campo.

Las líneas de actuación que se defienden y desarrollan desde Andalucía constituyen la base de partida de lo que se viene apoyando en los debates de la última reforma de la PAC. Insisto, desde la permanente interlocución y el consenso con los representantes de los sectores. Y quiero citarles algunos ejemplos: la apuesta desde Andalucía por la agricultura familiar, buscando la concentración en otros eslabones como, por ejemplo, la comercialización a través de las entidades cooperativas.

Este concepto es importante porque el modelo de agricultura que se defiende desde Andalucía solo es posible contando con agricultores y ganaderos que vivan o trabajen en el territorio.

En lo que se refiere al conocimiento de aspectos como la evolución del tamaño de las explotaciones, desde la consejería se está trabajando en esta materia a partir de los datos de los que disponemos.

Y respecto a la referencia que hace en su preámbulo a los mayores perceptores de la PAC, le recuerdo que, desde Andalucía, se ha defendido siempre la *degresividad* o el *capping*, una ayuda total máxima, algo que el ministerio, en este último periodo, no quiso implantar, a pesar de que los reglamentos europeos lo permitían.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000919. Pregunta oral relativa a la función social de la tierra derivada de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la última de las preguntas señaladas en el orden del día, que formula el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía también.

Y, para formularla, tiene la palabra su portavoz, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, han pasado ya más de tres décadas desde que Andalucía iniciara la puesta en marcha de una ley, la Ley de Reforma Agraria, de gran calado social, que fue tan polémica como provocadora, porque no le tembló la mano a la hora de hablar, por ejemplo, de la propiedad de la tierra.

Desde que se formuló esta ley han pasado en Andalucía muchas cosas. La agricultura no tiene nada que ver con aquel entonces. Simplemente, hay una cuestión que no hemos avanzado, que se refiere a la concentración de tierras. Mi compañera antes le hace una pregunta relativa a esta cuestión.

Los agentes de la propiedad calculan que entre el 30% y el 40% de las grandes explotaciones andaluzas están en manos de las entidades financieras y de los bancos. Por tanto, lo que tenemos es, de un lado, una gran concentración de tierras en manos de unas pocas empresas, de las entidades financieras y de lo que llamamos terratenientes, y enfrente están ese medio millón de jornaleros y jornaleras que apenas pueden subsistir dignamente del trabajo del campo y que, en algunas ocasiones, se ven forzados a tener que comprar algunos jornales para poder cobrar el subsidio agrario, la renta agraria, lastrándonos con una red clientelar que, desde luego, no favorece el desarrollo de Andalucía.

La Ley de la Reforma Agraria dio un paso muy importante, porque consideraba la tierra como un bien común y, entre sus objetivos, estaba la eliminación de los obstáculos de carácter estructural que impedían el desarrollo de la agricultura en Andalucía, pretendía solucionar problemas sociales y establecer una renta social y económica en base al trabajo de la tierra.

En el artículo 13 de la ley se establecían medidas como la de la creación de un catálogo de fincas rústicas mejorables y, en su artículo 15, habla de las medidas para garantizar la función social de la propiedad y el adecuado ejercicio de la explotación agraria a través de medidas como la expropiación del dominio o del uso, de acuerdo a la ley, el establecimiento de planes de explotación y mejora o de planes individuales de mejora forzosa o la expropiación por causas de interés social o la asignación de las tierras públicas a particulares, según los criterios sociales que debían presidir la redistribución de las tierras.

Yo le pregunto qué medidas contempladas en el artículo 13 y 15 de la Ley de la reforma agraria se han implementado en Andalucía para garantizar la función social de la tierra.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, desde nuestra integración en la Unión Europea en el año 1986 hemos asistido a un proceso de cambio, marcado por la evolución de las distintas reformas de la PAC.

Actualmente, el sector agrario y el medio rural tienen por delante retos, dificultades y desafíos a los que Andalucía no es ni puede ser ajena.

Por ello, el Anteproyecto de Ley de Agricultura y Ganadería aborda estas cuestiones de forma prioritaria. Así mismo, contempla sanciones, por ejemplo, para evitar la infrautilización de la tierra.

Como usted reconoce en el preámbulo de su pregunta, las condiciones actuales y las del año 1984, en el que se aprobó la ley, son bien distintas. La integración de la Unión Europea, la aplicación de la política agrícola común y la utilización de los fondos estructurales y de desarrollo rural derivados de proyectos europeos han supuesto un desarrollo notorio del sector agrario andaluz.

Las distintas reformas de la PAC han ido evolucionando y modificando la aplicación de los fondos públicos en atención a las necesidades y prioridades de la Unión Europea, así como a las de nuestra comunidad en cada momento de estas últimas décadas, junto a los objetivos de crecimiento y empleo.

En definitiva, señoría, los instrumentos para el desarrollo agrario, rural también han evolucionado. La Ley de Reforma Agraria, en su momento, tuvo la utilidad de poner en marcha la mejora de muchas explotaciones en Andalucía. Desde entonces, hoy se dispone de otros instrumentos en forma de fondos y programas, como el FEOGA-Orientación, el FEADER y los programas de desarrollo rural, como el PDR 14/20, actualmente vigente, así como el resto de fondos estructurales y de inversión europeos.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra, por cuarenta segundos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias.

Señora consejera, entiendo el marco que usted me ha expuesto de..., obviamente, la agricultura en Andalucía se ha modernizado mucho, se ha apostado por la I+D+i. Pero yo le preguntaba por la función social de la tierra, porque creo que en esto sí que no hemos avanzado lo suficiente. Porque desde Andalucía, por ejemplo, se está apostando por la enajenación de las tierras públicas. No comprendemos que la Jun-

ta de Andalucía se deshaga del patrimonio andaluz agrario cuando consideramos que podía ser una buena medida para, precisamente, garantizar la función social de la tierra, como esta Ley de la reforma agraria nos decía.

Desde nuestro punto de vista, la mercantilización de la tierra es una de las principales causas de la desigualdad social en el medio rural. Y, desde nuestro punto de vista, hay que apostar por la reserva de tierras para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al medio rural. Hay que apostar por esos proyectos que lo que pretenden es recuperar o poner en valor esos recursos agrarios que están infrutilizados, o apoyar los criterios de sostenibilidad ambiental y sociales a la hora de explotar las tierras.

Lo que le pedimos es que se aplique desde la Junta de Andalucía una política mucho más enfocada a la función social y a garantizar esta función social, ese espíritu que emanó de esa reforma agraria, porque desde nuestro punto de vista estamos perdiendo ese sentido social de la tierra para la gente que la trabaja, y que la reforma agraria era en ese sentido pionera.

Y recuerde siempre lo que nos decía Miguel Hernández: «¿Quién amamantó a los olivos?/ Vuestra sangre, vuestra vida./ No la del explotador/ que se enriqueció en la herida/ generosa del sudor».

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya concluyendo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La señora consejera tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría, con mucha brevedad.

Efectivamente, van a tener oportunidad a través del proyecto de ley de agricultura y ganadería de hacer este debate en profundidad. Pero es verdad que se recoge la enajenación de las tierras, que fue una PNL que se aprobó en esta comisión. Y, cuando hablamos de enajenación de las tierras, no olviden que estamos refiriéndonos tanto a venta como a rendimiento y, sobre todo, con un fin social de generación de empleo, de apoyo a los jóvenes y de apoyo a las mujeres.

De todas maneras —reitero—, van a tener la oportunidad de hacer ese debate con el proyecto de ley que esperamos que entre cuanto antes en el Parlamento.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluida la comparecencia de la consejera esta mañana en la comisión.

Interrumpimos un minuto para despedirla.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-17/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa a la instalación de bateas mejilloneras en el litoral de Almuñécar-La Herradura

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Continuamos con la comisión, continuamos con la comisión y con el tercer punto del orden del día, proposiciones no de ley en comisión. La primera que vamos a debatir es referente a la instalación de bateas mejilloneras en el litoral de Almuñécar-La Herradura. Y para proponerla tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ferreira.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo entendido que son cinco minutos de los que dispongo para... ¿Siete minutos? Vale. Creo que quizás no los agote.

En cualquier caso, decir que esta comisión ya conoce el asunto que nos ocupa en esta proposición no de ley, que es la propuesta, el proyecto de instalación de bateas mejilloneras en el litoral de Almuñécar y La Herradura.

Almuñécar, como todos ustedes conocen, es municipio declarado municipio turístico, el único que tiene la provincia de Granada, y allí se pretendía instalar una explotación compuesta por 20 bateas o viveros flotantes más la maquinaria y buques factoría necesarios para ello. En total estamos hablando de una instalación que podía superar los 45.000 metros cuadrados en una ubicación, a nuestro juicio y a juicio de la mayoría, tan poco adecuada como la bocana del puerto de Marina del Este.

Esta situación, esta ubicación estaba entre el monumento natural de los Peñones del Santo y el parque natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo, y junto a un lugar de interés comunitario denominado «Acantilados y fondos marinos de la Punta de la Mona». Para cualquiera de ustedes o de los que nos estén escuchando que conozcan esta zona de la costa andaluza y granadina es de una gran riqueza medioambiental, tanto su flora como su fauna, de una gran belleza y de un importante aprovechamiento turístico.

Como digo, es un lugar muy poco adecuado para instalar esta explotación industrial, y eso ha supuesto el rechazo unánime de la sociedad sexitana, de la sociedad almuñequera, tanto de su entramado societario, empresarial y económico, las asociaciones de hosteleros, de chiringuitos, de los centros de buceo, las asociaciones vecinales, como la unanimidad en contra de esta propuesta del Ayuntamiento de Almuñécar, liderado por su alcaldesa Trinidad Herrera.

No solamente había un peligro medioambiental que era muy relevante a nuestro juicio, sino que se podía dañar la actividad turística puesto que el lugar donde estaba pensado instalarse esta explotación, pues, es un paso de embarcaciones de recreo, de embarcaciones turísticas, de entrada al puerto deportivo de Marina del Este, del catamarán turístico del municipio, y muy utilizado por los centros de buceo que actúan en la zona.

Por lo tanto, como decimos, un considerable perjuicio económico para un sector estratégico de la ciudad de Almuñécar, y un daño para su riqueza ambiental y submarina, tanto en flora como de fauna.

En el día de ayer, los medios de comunicación recogían una noticia referente a este tema, y es que se archivaba la solicitud de autorización de cultivo del mejillón y la concesión de ocupación del dominio público marítimo terrestre, solicitado para explotación de estas empresas mejilloneras. El desistimiento..., archivo por desistimiento, puesto que las empresas que estaban intentando instalar allí su actividad no habían atendido algunos de los requerimientos hechos por la Junta de Andalucía.

En primer lugar, ante esta novedad —que, como digo, es del lunes, recogido por los medios en el día de ayer—, lo primero que cabe es felicitar a la sociedad de Almuñécar y a los sexitanos en su conjunto, por haber hecho una defensa, unánime y a ultranza de su medio ambiente, de su paisaje y de su turismo, lo que ha impedido que esto siga adelante.

Creo que, una vez más, se demuestra que cuando una sociedad —la que sea—, en este caso la sociedad de Almuñécar en la Costa Tropical, en la provincia de Granada, se une en la defensa —y digo que es unánime la defensa de lo que aquí se ha hecho— por todos los grupos municipales, también representados en esta comisión, y por toda la sociedad... Como digo, cuando un grupo humano, una sociedad, una población, una comarca, se une en la defensa de sus intereses y de lo que creen que es justo, pues tienen muchas posibilidades de conseguirlo. Y así, como digo, con el respaldo del ayuntamiento y el liderazgo de su alcaldesa, pues lo han hecho. Y también con el apoyo del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Popular, que, desde el primer momento, se mostró en contra de esta iniciativa.

Y entre todos —no es un patrimonio de algunos, sino entre todos— se ha conseguido evitar la consumación de lo que, sin duda, era un grave error, poniendo en peligro el altísimo valor medioambiental, paisajístico y turístico, con una propuesta que todos coincidiremos que era muy arriesgada y probablemente muy poco meditada.

Alguien puede pensar que no tendría sentido, a la vista de esta novedad, como digo, de ayer o de anteayer, mantener la proposición no de ley, pero, a mi juicio y a juicio de mi grupo, sí lo es. ¿Por qué? Porque nosotros no estamos en contra de la acuicultura en su conjunto o en general, siempre que respete la normativa vigente en medio ambiente y las condiciones y emplazamientos adecuados, y también en las costas andaluzas y también en las costas granadinas, como digo, siempre que se reúnan las condiciones adecuadas y los emplazamientos oportunos.

Este archivo por desistimiento de las empresas que intentaban la explotación de esta instalación no descarta absolutamente que pudiera volver a intentarse allí o en otro lugar —yo estoy seguro que allí ya no va a ser, pero, evidentemente, quedaría administrativamente abierta esa posibilidad—, y no está de más que esta Cámara, que esta Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se pronuncie en este asunto.

Primero, porque lo que se trae en la proposición no de ley en su parte dispositiva es reconsiderar las ubicaciones concretas de las bateas mejilloneras a instalar en el litoral de Almuñécar y la Herradura. Y eso pues sigue estando vigente, es decir, parece oportuno que esta Cámara inste al Gobierno de la Junta de Andalucía a reconsiderar esas ubicaciones.

Y, en segundo lugar, eliminar todas aquellas parcelas que estén señaladas en el municipio de Almuñécar como zonas idóneas para el desarrollo de la actividad acuícola, y que se ha demostrado, al menos en este caso, que de idóneas tenían poco.

Por lo tanto, yo les pido a los miembros de la comisión y a los grupos parlamentarios de esta Cámara que, felicitándonos todos por haber resuelto la perentoriedad del problema que teníamos con la ubicación inicial de estas bateas, pues hagamos esta declaración de instar la reconsideración de esas ubicaciones y que se busquen alternativas mucho más adecuadas que la que se había propuesto inicial. Y el apoyo, por lo tanto, de los grupos de esta Cámara y de esta comisión a esta propuesta.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferreira.

Comenzamos, pues, el turno de posicionamiento del resto de grupos parlamentarios. No estando presente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, seguimos con Ciudadanos.

Y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo..., esta proposición no de ley quizás hubiera tenido sentido unos días antes, pero ahora, no sé si a lo mejor ha sido como consecuencia —también puede ser— que, en esta proposición no de ley, pues también el Gobierno se haya dado también la mayor celeridad en resolver.

Y es verdad que, bueno, que, relativamente, hace poco, porque hoy es día 31, y fue el 29 de mayo, dos días atrás, cuando, en fin, salía la noticia, ¿no?, de que el delegado de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de Granada, por esta polémica que había suscitado la extenuación de estos polígonos de mejillones, pues que se archivara, y, según sus propias manifestaciones, archivo definitivo de la instalación de esas plataformas.

Bueno, es verdad que estas plataformas, que hubieran tenido una parte buena, todo en esta vida tiene su parte buena y su parte positiva, la parte buena es que estamos hablando, a fin de cuentas, de una nueva actividad económica distinta del turismo, que es la que prima en esta zona. Que los mejillones son filtradores de agua, y que, por lo tanto, no hay que utilizar piensos para su crianza. Que existe también en otras localidades turísticas, porque también hay estas bateas en Torre del Mar, en Benalmádena, en Málaga, o en Marbella. Pero que también es cierto, en contra, que esa zona tiene un gran valor ambiental. Y, entonces, esas instalaciones podrían afectar a esas zonas que están incluidas como de espacios protegidos, y también, obviamente, que podría afectar a la calidad del baño de allí.

Y también el hecho de que las infraestructuras que se colocaran para albergar a estas bateas, pues que interferirían enormemente en la actividad del puerto y, obviamente, también, en la zona de fondeadero de los barcos de recreo que podrían ubicarse allí.

También hay que tener en cuenta que la mayoría de la población se ha posicionado en contra de estas instalaciones por afectar a la actividad turística. Y, entonces, en consecuencia, pues, bueno, entendemos que el problema estaría resuelto. Por eso, de ahí que, a lo mejor, la proposición de ley, a fecha de hoy, no..., sí cuando se puso..., pero a fecha de hoy no la veamos tampoco excesivo sentido, pero, bueno, entendemos que,

en fin, que el grupo la ha presentado con todo el buen hacer, y que yo creo que, en cierta manera, pues habrá influido también en la decisión que se ha adoptado finalmente.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Es ahora el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, señora Barranco.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

El tema de debate que hoy nos ocupa ha despertado inquietud ciudadana y es una fuente de conflicto político.

En febrero de 2017 se presenta la Plataforma contra los Mejillones en Almuñécar, formada por todos los grupos políticos municipales, junto con organizaciones empresariales, asociaciones y federaciones, club de buceo, puerto deportivo Marina del Este y empresarios del sector náutico. Un debate que nos trae al Parlamento el Partido Popular, no sospechoso de la defensa a ultranza del medio ambiente sino más bien de lo contrario.

La exposición de motivos plantea una serie de acepciones ambientales y económicas de la instalación de las bateas mejilloneras que, desde nuestro punto de vista, estaban algo desproporcionadas: la ubicación del polígono de explotación sobre fondos arenosos y alejada de los espacios naturales protegidos cercanos, Punta de la Mona y Peñones del Santo, preveían una serie de acepciones ambientales, pero también tenemos constancia de que se habían interpuesto medidas correctoras para prevenir el impacto total.

Por otra parte, según nos informan, la ubicación donde se instalaría la previsible mejillonera no era zona de inmersión de buceo y tampoco impedía el tránsito entre Almuñécar, Marina del Este y La Herradura.

El principal impacto del proyecto planteado para la instalación de la mejillonera es el impacto paisajístico, con acepciones negativas, sobre todo para el turismo. Pero no hay que olvidar que esta actividad acuícola y el turismo en otras regiones son perfectamente compatibles e, incluso, actúan en simbiosis. Los cultivos de mejillones podrían suponer un nuevo recurso turístico y también gastronómico para la oferta local.

Por otra parte, entre los concursantes para desarrollar esta explotación pesquera estaba la única cofradía de pescadores de Granada, la del puerto de Motril, que ha realizado un importante gasto en presentar el proyecto, y que manifiestan también su malestar por las acusaciones del impacto que, bueno, que, en algunos casos, estaban desproporcionados.

Por otra parte, manifiestan su preocupación por que el foco mediático se haya puesto solo en las bateas, mientras existen otros tipo de problemas ambientales que están siendo ignorados de forma reiterativa, como la masiva urbanización del litoral, los vertidos de aguas residuales sin depurar, los vertidos de las basuras al mar...

Por tanto, nosotros compartimos con el sector pesquero, y en la línea de la preocupación ambiental que indica también esta proposición no de ley, la necesidad de evitar los daños paisajísticos y ambientales que están afectando a la calidad turística de Almuñécar y de La Herradura.

Pero, señorías, habría que empezar también por estudiar y aplicar medidas preventivas y correctivas, como reducir las urbanizaciones masivas, a los desmontes de las colinas litorales, limitar la pesca deportiva intensiva y el fondeo descontrolado de embarcaciones en la zona de especial conservación de la Punta de la Mona, evitar la ingente llegada de basura de las ramblas, o los residuos tras las tormentas, o limitar las permanentes regeneraciones de playas... Acciones que, en algunas ocasiones, están provocando otros daños ambientales al paisaje y a la calidad ambiental de los fondos marinos de Almuñécar.

Sea como sea, nos alegramos de que este problema haya tenido una solución al menos parcial, porque, ahora mismo, se abren dos vías: la desestimación total del proyecto, la reubicación del proyecto.

Por nuestra parte, lo que veníamos a proponer hoy aquí era que se reconsiderara la ubicación del proyecto, en vista del rechazo ciudadano que había despertado. Y, en este contexto, a lo que instábamos era a estudiar las alternativas a la ubicación del proyecto, para llegar al consenso tanto del sector pesquero como turístico de la Administración local y autonómica. Creemos que ambas actividades, turística y pesquera, deben ser compatibles y respetuosas con el medio ambiente. Y ello es posible si hay voluntad, diálogo y ganas de llegar a acuerdos beneficiosos para todas las partes. Y, en todo caso, sería la Consejería de Agricultura y Pesca la responsable de iniciar los primeros pasos para resolver el conflicto, pues fue quien generó las expectativas al aprobar unos polígonos de explotación acuícola y comenzar por Almuñécar en su apuesta productiva.

Por ello, lo que instamos es a la Consejería de Agricultura a estudiar las alternativas más viables —técnicas, económicas y ambientalmente— para la ubicación de la explotación, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, para proponer una reubicación o pensar si, definitivamente, se hace el proyecto. Eso sí, siempre teniendo en cuenta las afecciones ambientales, las medidas correctoras o preventivas, y teniendo el consenso del sector turístico, de la ciudadanía de Almuñécar y del sector pesquero.

Y lo que no creo que haya que hacer con estas cosas es una batalla partidista, donde se intente polarizar un conflicto que, al final, lo que hace es crear entre la ciudadanía un malestar que se puede resolver si hay ganas de dialogar y buena predisposición por todas las partes. Parece que, en este caso, hay predisposición. Y a lo único que instamos es a que se busque una alternativa viable al proyecto si, finalmente, hay predisposición a ejecutarlo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista y de su portavoz, el señor Castellano.

Su señoría tiene a la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidenta, señorías.

Bueno, efectivamente, como bien ha manifestado el señor Ferreira, portavoz de esta iniciativa del Partido Popular, es verdad que a estas alturas el problema está resuelto. Y está resuelto porque he archivado las dos solicitudes que había, los dos expedientes que había para la adjudicación en estos polígonos

de las explotaciones acuícolas; en este caso, mejilloneros. Y, por tanto, se ha resuelto en el momento en que se podía resolver, porque hay un procedimiento y no porque se presente una proposición o no se presente, o se tenga una iniciativa o no se tenga. Ojalá fuera tan fácil. En este caso, es que daba, no la casualidad, sino que el procedimiento acababa. Y, por tanto, la decisión que ha adoptado, en este caso, la Junta de Andalucía —la Dirección General de Pesca y Acuicultura—, ha sido el que procedía legalmente, que era archivar las dos peticiones y, por tanto, resolver, en cuanto a la adjudicación... En este sentido, que va a ser posible que no se instalen las mencionadas explotaciones acuícolas en este punto, que es el que origina el conflicto.

Yo no a entrar en más detalle, porque incluso le manifestaba al señor Ferreira la oportunidad o no de mantener, por su parte, esta proposición no de ley.

Bueno, su decisión ha sido mantenerla en función de la parte propositiva, en la cual, lo que plantea es que se reconsideren estas ubicaciones, y que, por tanto, no solamente en lo que eran las adjudicaciones, sino las ubicaciones. En ese sentido estamos de acuerdo, vamos a apoyarla... Y es verdad que sin que esto signifique que entendamos el que debe haber explotaciones acuícolas en el litoral granadino, en otros puntos donde, evidentemente, no surjan estos conflictos... Y no solamente por el hecho de que surja algún conflicto, sino por la parte razonable que genere el conflicto y que, por tanto, es la que nos motiva a que busquemos la solución y la resolución para que no se provoque ningún impacto con una actividad económica como es el turismo, ni con medio ambiente, ni con nada en absoluto. Cuando, además, de lo que se trata es de generar empleo mediante la actividad acuícola, en un medio en el cual, irremediablemente, tienen que estar las ba-teas, como es el marino. No cabe la menor duda.

Pero, bueno, era necesario. Y en eso estará el compromiso de la consejería y de la Junta de Andalucía, en buscar esas ubicaciones allí donde no surjan problemas como los que se han planteado en la Punta de la Mona. Y ya con esto creemos que están resueltos. En cualquier caso, apoyaremos lo que propone el Grupo Parlamentario Popular con esta iniciativa.

Gracias, señoría.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Brevísimamente, señoría.

Primero, para agradecer el apoyo de los grupos a esta propuesta. En segundo lugar, para manifestar que, al hilo de lo que dice el portavoz de Podemos, la defensa del medio ambiente se demuestra andando y también aquí, en esta Cámara, haciendo las cosas. Poner en duda que el Grupo Popular mantiene una defensa...

[Intervención no registrada.]

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No es el momento de debatir, señora Barranco, y usted lo sabe mejor que nadie.

El señor FERREIRA SILES

—La señora presidenta de esta comisión, en funciones de portavoz, me interrumpe... Pero, vamos, estamos hablando de lo que estamos hablando.

El grupo que ha traído las iniciativas ha sido el Partido Popular y no otro. Y lo podían haber hecho, pues tienen 15 diputados, y dos de ellos por Granada. Podrían haber traído las propuestas que hubiesen estimado oportunas en este tema, pero lo hemos hecho nosotros. Y, como digo, es una pregunta oral en comisión a la consejera, en la sesión de febrero o marzo —no recuerdo—, y con una proposición no de ley registrada el 17 de abril y que se debate hoy. ¿Que algo habrán influido estas iniciativas parlamentarias en la resolución? Pues no me corresponde a mí decirlo. Ya se ha dicho por otros grupos, que algo ha podido influir.

Yo, de todas formas, todo el mérito de la solución de este problema se lo doy a la sociedad de Almuñécar, a su entramado empresarial y a su entramado asociativo, que son los que han peleado por que una decisión incorrecta se corrija, apoyados por sus ayuntamientos desde el primer día y con el respaldo de este grupo parlamentario, que para eso está.

Por supuesto que no estamos en contra de la acuicultura con carácter general, en absoluto, lo había dicho en mi intervención anterior: nosotros estamos con el respeto a la normativa vigente y con las condiciones y ubicaciones adecuadas.

Y de eso habla esta proposición no de ley, de reubicar, de reconsiderar las ubicaciones concretas y de buscar una solución para hacerlo compatible con la defensa del medio ambiente y con el aprovechamiento turístico adecuado de la zona.

Por lo tanto, solo cabe, en este caso, como digo, felicitar a Almuñécar por haber sido capaz de solucionar un problema, y agradecer a los grupos parlamentarios el respaldo que han anunciado a esta iniciativa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

10-17/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector productor de estevia

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y comenzamos con el debate de la segunda proposición no de ley del orden del día, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el apoyo al sector de la estevia. Y para proponerla tiene la palabra su portavoz, la señora Nieves Ramírez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidenta.

Bueno, como bien ha dicho, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta esta iniciativa de apoyo al sector productor de la estevia. Y lo hacemos porque lo conocemos, conocemos bien, de primera mano, a los productores que hace ya años apostaron por este cultivo; un cultivo, principalmente, ecológico. Y apostaron por un cultivo generador de empleo, dada su alta rentabilidad. Hablamos de ocho a diez euros de la hoja seca, obteniéndose alrededor de unos siete mil kilos de hoja al año.

La estevia, para quien no lo conozca, es una planta que crece en las zonas tropicales de Paraguay y Brasil, donde se ha usado como un edulcorante. Es un sustitutivo de la azúcar completamente natural. Su uso está indicado en personas diabéticas y está considerado beneficiosa para el tratamiento de la obesidad y la hipertensión arterial.

Este cultivo lleva años introduciéndose en Andalucía, principalmente en la vega de Granada y en mi comarca, en la comarca de la Axarquía malagueña, gracias —cómo no— al clima tropical. Y, hace algunos años, también un grupo de agricultores —algunos de ellos por valentía, otros por innovadores— vieron que este cultivo tenía una alta rentabilidad; incluso lo comparaban con la rentabilidad de otros productos tradicionales, como, por ejemplo, el tomate o el pimiento. Y apostaron de lleno por él. Pero, en estos años, se han encontrado con dificultades, con grandes impedimentos que les han impedido desarrollar su actividad como habían planeado cuando años atrás iniciaron esta labor.

Imagino que ya sus señorías saben a lo que me refiero. Y es que, en España, solo se puede comercializar la estevia como edulcorante, no se puede comercializar la hoja.

En 2011, la Unión Europea autorizó el uso alimentario del glucósido de esteviol como edulcorante, pero la hoja, que es lo que reclaman los productores, a día de hoy no se puede consumir..., producir, perdón.

En lo que representan otros usos alimentarios, como, por ejemplo, el empleo de las plantas, la hoja seca de la estevia, como alimento, requiere autorización específica bajo el Reglamento 285/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los nuevos alimentos, aunque, a partir de 1 de enero 2018, la regulación de estas autorizaciones será a través del nuevo Reglamento de la Unión Europea 2015/2283.

Sin embargo, en dicho reglamento se excluye de su ámbito los productos que se consumían habitualmente en cualquier país de la Unión Europea antes de su entrada en vigor el año 1997. En este caso, la estevia

sí podía ser, como actualmente pueda ser comercializada en Alemania, y hemos visto por una sentencia últimamente que también en Portugal. Con lo cual, estamos, partimos de una desventaja con respecto a otros países. Como estamos viendo que Alemania lo lleva años comercializando porque no lo considera un alimento nuevo sino un alimento tradicional, y estamos viendo cómo nuestros productores tienen que venderles en muchas ocasiones la hoja por ocho o diez euros el kilo, mientras que ellos pueden venderlo comercializado en bolsas o en infusiones de 100 euros —casi 90 euros—, con lo cual está habiendo una deslealtad desde nuestro punto de vista con esta cuestión y nuestros agricultores, nuestros productores se están viendo en una clara desventaja.

Y como nos corresponde, creo, a todos los que estamos aquí representados, tenemos que intentar apoyar esta iniciativa para que estos productores puedan producir y vender en igualdad de condiciones que otros países que ya lo están haciendo.

Yo me he reunido, he tenido la oportunidad de reunirme en varias ocasiones con la asociación que está en mi comarca, unas de las más importantes de España, y me han dicho que recientemente, creo que el 15 de mayo, presentaron ante Ecosan más de 50.000 firmas pidiendo esta iniciativa, que se regularice por la Unión Europea este cultivo.

Con lo cual, creo que esta iniciativa no creo que tenga ningún inconveniente por parte del resto de los grupos parlamentarios de apoyarla. Creo que es una iniciativa importante, sobre todo, porque estamos hablando de que nada más que en Andalucía hay 200 productores que hace ya unos años, como digo, tuvieron la valentía de apostar por un cultivo innovador. Y creo que es importante que se solucione esta cuestión, porque seguro que puede ser generadora de riqueza y de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Hablamos mucho de que la agricultura es el motor, uno de los motores de la economía de nuestra comunidad autónoma, y ahora tenemos una oportunidad también para que estos productores, que hace años apostaron por este cultivo, puedan verse favorecidos y puedan verse en igualdad de condiciones con otros países.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez.

No estando presente el portavoz o la portavoz de Izquierda Unida, es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para ello tiene la palabra su señoría, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues esta proposición no de ley, yo creo que también es fruto de las casualidades ¿no? Está registrada el día 22 de mayo, y el día 10 de mayo pues se dictó una sentencia por parte del Tribunal Contencioso-Administrativo número 4 de Granada, donde le daba la razón a una empresa que había sido sancionada por parte de la Junta Andalucía.

En fin, es verdad que..., bueno, que estamos hablando de un producto como se ha dicho que es originario de Paraguay, Brasil, que es verdad que se ha ido introduciendo paulatinamente en la vega de Granada y ya se da también en algunas otras provincias de Andalucía. Y es verdad que estamos hablando de un producto que es beneficioso para la obesidad y la hipertensión arterial. Pero, como digo, pues, bueno, pues yo no sé si esta proposición no de ley, imagino que devendrá precisamente de esa sentencia donde se le quita la razón a la Junta Andalucía, entiendo que tampoco por culpa suya. Porque es verdad que por parte de la Junta Andalucía pues lo que se utilizó fue un informe de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

¿Y qué es lo que pasa, qué es lo que dice esta sentencia? Pues esta sentencia lo que estima son las alegaciones de la empresa, que apoyaba dicha empresa la fundamentación en las legislaciones y la jurisprudencia de los países de la Unión Europea, donde se decía pues que la estevia es un alimento que se consumía con anterioridad a 1997, que fue el año en que entró en vigor el reglamento comunitario que fijaba los productos nuevos que deberían de solicitar autorización y permiso para el consumo y la comercialización.

En esta sentencia, en consecuencia, pues se dice que ese informe que presentó la Junta Andalucía, ese informe que procede de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición... Por eso entiendo que tampoco es obviamente culpa suya, de que a esta Administración se le haya retirado la razón, pues dice que ese informe no es aplicable porque se entiende que no es un nuevo alimento, que no está sujeto a autorización y que va en contra de la jurisprudencia europea por la primera sentencia que se dictó por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en abril del 2011, que se decía que no era como un nuevo alimento.

En consecuencia, bueno, yo creo que aquí lo que se produce es quizá una..., no sé, una confusión, porque es verdad que en esa sentencia del Tribunal Europeo pues ya se daba traslado a los Estados miembros para que se autorizara dicho uso, por lo que decimos, porque no es un alimento que estuviera..., que se consideraba como alimento antes del año 1997.

Con lo cual, bueno, pues sí, la apoyaremos porque entendemos que todo lo que se produzca de cara que se arreglen o se diriman las confusiones que a lo mejor se producen en este sentido con respecto a la estevia, pues, bueno, bienvenida sea. Pero que hay que tener en cuenta, obviamente esa sentencia, que, como digo, pues recoge ya la estevia como un alimento que no debe estar sujeto a autorización porque ya existe jurisprudencia previa al respecto.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos, y para posicionarlo tiene la palabra su portavoz, la señora Barranco.

Señoría.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora una presidenta.

En 2010 salieron al mercado 531 productos que contenían estevia, en 2014 esa cifra había crecido un 480%. La estevia está de moda, sin duda, y ha experimentado en los últimos años un *boom* comercial por haberse vendido, en gran parte, bajo la premisa de la naturalidad. Aunque hay que destacar que en la Unión Europea no está autorizado el consumo de la planta estevia sin tratamiento previo, como ya se ha dicho aquí.

El esteviósido es el extracto de la estevia y se obtiene mediante la extracción de hoja de *Stevia rebaudiana* con agua caliente, seguido de una purificación y una cristalización para obtener el producto comercial. Lo que conocemos como estevia es un aditivo, el E-960. Aunque algunas veces la publicidad y el *packaging* sugieran que se trata de un producto natural, es un aditivo.

La razón de que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria haya desautorizado la planta de estevia para uso alimentario es múltiple. El primero se debe a que la planta presentaba otros compuestos de acción farmacológica. Por otro lado, esta planta no se había utilizado como alimento autorizado en la Unión Europea salvo algunas excepciones, como en el caso de Alemania, así que tiene que ser tratado como nuevo alimento, pasando los mismos controles sanitarios que, por ejemplo, pasan los productos transgénicos antes de llegar al mercado. Es un proceso lento, pero que nos garantizará la máxima seguridad para las personas.

Por tanto, actualmente la venta de la planta para uso alimentario está prohibida aunque se puede encontrar en el mercado. Y su comercialización, obviamente, en la Unión Europea es un acto delictivo en este momento, en forma natural, como hoja.

A nivel europeo, el último intento que tuvo lugar para conseguir la legislación de la *Stevia rebaudiana* como nuevo alimento fue denegado en el año 2000 por decisión de la Comisión Europea, por no cumplir los criterios establecidos en el reglamento 258/1997. La razón, ya se ha dicho aquí, se basaba en que existen compuestos en la planta con actividad farmacológica por lo que es necesario tratarlo como medicamento.

Si consideramos legislar la planta como alimento, su consumo no puede sobrepasar la cantidad máxima de esteviósido recomendada para no tener efecto negativo en la salud.

La ingesta diaria admisible es de 4 miligramos por kilogramo de peso al día. Los esteviósidos en dosis superiores pueden tener efectos farmacológicos sobre el control de la glucosa o reducir la tensión arterial. Estos efectos, beneficiosos a priori, pueden ser negativos en determinados contextos y patologías, para personas hipertensas o embarazadas. Por ello, actualmente se considera que, por sus propiedades, la estevia debe ser regulada como un medicamento sujeto a la directiva 65 de la Comisión Europea. Su consumo libre puede llevar a una repercusión grave para la salud de los individuos si no se controla la ingesta diaria.

En algunos países, como ya se ha dicho aquí también, en la Unión Europea, se ha legalizado la comercialización de la hoja argumentando que ya existía un consumo tradicional anterior a la entrada en vigor del Reglamento que lo restringe.

Finalmente es necesario señalar que existen ciertos grupos dedicados a mitificar los efectos de la estevia confiriéndole propiedades milagrosas, como curar la diabetes, entre otras cuestiones, y que denuncia que existen presiones de las grandes empresas farmacéuticas para no aprovechar sus efectos beneficiosos en la salud. Sin embargo, no hay evidencias de que existan otras propiedades más allá de las descritas en este texto, con lo que el conferir dicha propiedad pseudomilagrosa, en el ámbito de la salud, podría contribuir a la desinformación ciudadana y al uso inadecuado y peligroso de dicha planta mediante su consumo directo.

Como he expuesto a lo largo de mi intervención, la estevia presenta grandes ventajas, pero también requiere de la necesaria prudencia para ser comercializado como alimento con todas las medidas de seguridad procedentes. Es conveniente establecer medidas apropiadas para la puesta en el mercado de nuevos alimentos o de nuevos ingredientes alimentarios. Nosotros estamos de acuerdo con que sea la Unión Europea, a través de la evaluación y el estudio de esta planta, la que establezca la conveniencia, o no, de comercializarlo como un alimento.

Nuestro grupo, por tanto, se muestra favorable a que se inicien los procedimientos para la evaluación de la seguridad alimentaria y su posible legalización como nuevo alimento, siempre y cuando cumpla los requisitos legales, porque puede ser una oportunidad de desarrollo, no solo para la Axarquía de Málaga o la Vega de Granada, también para territorios jiennenses donde se está cultivando, como Arquillos o Santisteban, donde se cultiva este producto desde hace varios años, y, si su comercialización pudiera realizarse como alimento, vería multiplicadas las oportunidades de negocio.

Por tanto, nuestro voto es favorable a la iniciativa.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular, y, para posicionarlo, tiene la palabra su portavoz, el señor Venzal.

Señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Sorprende a este portavoz el..., según en qué foro se vea el tema de la estevia, cambian los puntos de vista de los partidos. Este asunto se trató en el Congreso de los Diputados en una proposición no de ley presentada por Compromís, y fue aprobada. Y ahora, aquí, vemos tesis distintas, por algunos de los que allí votaron a favor.

Dicho eso sea de paso, aquí tenemos dos posturas, la del Partido Socialista y Ciudadanos, que están a favor de que se legalice la comercialización, cultivo y consumo de la estevia, y la del Juan de Mairena de Antonio Machado, en el sentido de que, diga lo que diga la justicia, pues, me da igual lo que digan Agamenón y su acompañante.

Y nosotros nos vamos a quedar en medio, señorías. El Partido Popular, ¿qué es lo que entiende? En primer lugar, que esto ya se ha visto y se le ha preguntado al Gobierno, por la señora Micaela Navarro, en el Congreso de los Diputados, por el diputado Luis [...], por mucha gente, ¿no?, Compromís... En definitiva, se ha visto en PNL.

La cuestión ¿cuál es? Se le pedía y se le pide al Gobierno de la nación que legisle sobre la materia. No puede, señorías, no puede. El Reglamento de la Unión Europea, el 258/1997, lo impide, por jerarquía normativa es una competencia de la Unión Europea, que regula lo que se consideran nuevos alimentos.

También se le pide al Estado que promueva el cultivo de la estevia. Tampoco puede el Real Decreto 506/2013 lo prohíbe, y ustedes lo saben. Esas ayudas directas están prohibidas, por las circunstancias en las que se está dando actualmente la estevia. Pero es que, aun así, en el propio Consejo de Política Fiscal, se aprobó en 2015 el reparto de las ayudas. Y, en julio de 2016, se volvió a hacer la modificación de ese reparto y el Reglamento solo permite una modificación de reparto de ayudas. También está prohibido.

Seguimos hacia adelante: solicitar a las autoridades de la Unión Europea el que se autorice. Pues, señorías, si saben ustedes de sobra que el 1 de enero de 2018 entra en vigor el nuevo Reglamento, ¿de qué estamos hablando aquí? ¿Es que nadie le ha dicho al sector que eso se va a regular en el nuevo reglamento que entra en vigor el 1 de enero de 2018?

Al final, aquí de lo que se trata es de presionar al Gobierno central para que, a su vez, el Gobierno central vaya a Europa. Todo el mundo tiene diputados en el Parlamento Europeo para plantear esta iniciativa en el foro competente, pero la realidad es que sabemos que allí, donde se trata este asunto, hace poco, a petición de un empresario español, a Ecosan, la competente en materia del control sanitario de este consumo, cuando elevó esta cuestión a Europa, Europa dijo que se consideraba nuevo alimento. ¿Por qué? pues, porque el tiempo de referencia, que era 1997, la Comisión de Expertos consideró que no tenía implementación, lo diga la justicia española, alemana o portuguesa. Cosa bien distinta es lo que hagan luego los Estados con esa sentencia.

Por tanto, aquí estamos debatiendo algo que es baladí, y ahí, en esa línea, y se lo traslado a la señora portavoz del Partido Socialista, que conoce el tema a fondo, sabe que lo que nosotros le planteamos, que todo esto está muy bien, pero en el marco de la Unión Europea, y a expensas del nuevo reglamento, que entra el 1 de enero de 2018. Y si el nuevo reglamento no lo recoge o, mejor dicho, lo recoge como nuevo alimento y tiene que pasar el proceso que dice la señora portavoz del Grupo Podemos, pues, estaremos hablando de otra cosa.

Por tanto, aquí, yo creo que no se ha centrado debidamente la cuestión. Y creo que, como se centra en apoyo del sector y, dicho sea de paso, nosotros apoyamos la iniciativa del Grupo Socialista, creo que la enriquece el decir que todo ello en el marco del reglamento europeo, que es el competente, como ya han dicho los portavoces.

Por eso, la posición del Grupo Popular va a ser a favor, pero entendemos que lo lógico es que se haga en ese Reglamento, el 2015/2283, que va a entrar en vigor en un año, y que es el que va a determinar qué se considera y qué no se considera un nuevo alimento. Y, para ello, hay una comisión de expertos y un procedimiento que lo regula, al que ya han recurrido, a través de la Ecosan, las empresas. Luego, sinceramente, creo que nuestra propuesta pone un poco de luz en la cuestión.

Nada más y muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, señora Ramírez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidenta.

Bueno, lo que ha quedado claro es que hay una realidad, y es que existe, a día de hoy, una discriminación comercial en el seno de la Unión Europea con respecto a nuestros productores de estevia, con respecto a los productores de estevia de otros países, y esa es la realidad. Y está claro lo que piden los productores. Los productores piden poder vender la hoja de estevia que se produce en el país, en nuestro país. El sector quiere que se subsane la normativa que impide comercializar el producto, como sucede en Alemania, y no solo como edulcorante, como pasa actualmente.

La portavoz de Ciudadanos hablaba de la sentencia que hemos podido conocer recientemente, de Granada, pero la Junta, como bien ha dicho ella y como todos sabemos, no tiene competencias, aplica la normativa tal cual.

Y, con respecto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ya se lo he dicho anteriormente, yo creo que ninguna, en el texto de proposición de ley que se presenta, ni en las dos peticiones que se hace, se hable de que no sea teniendo claro que el competente en esta materia es la Unión Europea. Se deja claro en los dos. Es que es más: «el Parlamento de Andalucía muestra su posicionamiento favorable para que el Gobierno de España promueva, desde las instituciones comunitarias competentes, e impulse procedimientos establecidos por la normativa vigente encaminados a la autorización específica del uso alimenticio de las diferentes partes de la estevia, sometiéndola al procedimiento y/o evaluación de la seguridad de consumo, así como a la emisión del dictamen que corresponda».

Yo no veo que aquí se esté eludiendo quién tiene las competencias en esta materia, ni en el segundo punto: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que el Gobierno de España promueva, desde las instituciones comunitarias competentes, se haga extensivo a todo el territorio de la Unión Europea, la autorización del empleo de las plantas, hojas secas de estevia como nuevo alimento, en atención al potencial desarrollo socioeconómico vinculado a su comercialización».

Estos son los dos puntos que trae esta iniciativa. Yo no creo que las dos enmiendas que ha realizado el Partido Popular vengán a aportar nada nuevo a estos dos puntos que presentamos. Con lo cual, por eso le he dicho antes que no sabíamos si íbamos a aprobarla o no, pero creo que no la vamos a aceptar, porque creo que en estos dos puntos, en esta iniciativa, dejan claro cuál es el posicionamiento del Grupo Socialista, lo deja bastante claro.

Y yo no voy a entrar en lo que hayan presentado en el Congreso de los Diputados otros grupos. Yo sé lo que estamos presentando, hoy aquí, el Grupo Parlamentario Socialista, y es una petición que nos hacen los productores, con los que nos hemos reunido, que conocemos sus demandas. Y con lo cual lo trasladamos aquí. Y ya está en las manos de cada uno de los grupos decidir si dan su apoyo a esta iniciativa o no. Pero, de entrada, no aceptamos las enmiendas que presenta el Partido Popular.

Muchas gracias a los demás por apoyar esta iniciativa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y damos por concluido el debate de las proposiciones no de ley.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a la votación de las proposiciones no de ley y empezamos por la primera, relativa a la instalación de bateas mejilloneras en el litoral de Almuñécar-La Herradura. ¿No hay manifestación de ningún tipo? Pues, pasamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, relativa al apoyo al sector productor de la estevia.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Sin más, muchas gracias, señorías. Nos vemos en la próxima comisión.

